



CORTES GENERALES  
**DIARIO DE SESIONES DEL  
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**  
**COMISIONES**

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 105

Pág. 1

**ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN  
DIGITAL**

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CELSO LUIS DELGADO ARCE**

Sesión núm. 5

celebrada el jueves 11 de junio de 2020

Página

**ORDEN DEL DÍA:**

**Comparecencias de candidatos propuestos por el Gobierno para consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Número de expediente 276/000007).**

- Don Carlos Aguilar Paredes.
- Don Josep María Salas Prat.
- Doña Pilar Sánchez Núñez.

(Número de expediente 276/0000007) ..... 2

**Comparecencias:**

— Don Ángel Torres Torres, candidato propuesto por el Gobierno a la vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Número de expediente 276/000007) ..... 18

— Doña Cani Fernández Vicien, candidata propuesta por el Gobierno a la presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Número de expediente 276/000007) ..... 25

**Emisión del dictamen sobre conflicto de intereses a que se refiere la disposición adicional tercera de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, en relación con los candidatos propuestos por el Gobierno para la presidencia, vicepresidencia y consejeros del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. (Número de expediente 276/000007) ..... 36**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 2

En el caso de presentarse vetos en relación con el nombramiento de los candidatos propuestos por el Gobierno, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, votación de los mismos ..... 37

**Elección de vacantes. Mesa Comisión:**

— Elección de la Secretaría Segunda de la Comisión. (Número de expediente 041/000028) ..... 38

Transcripción literal al no ser posible la presencia ni corrección por parte del personal del Departamento de Redacción del «Diario de Sesiones».

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

**COMPARECENCIAS DE CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO PARA CONSEJEROS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. (Número de expediente 276/000007).**

- Don Carlos Aguilar Paredes.
- Don Josep María Salas Prat.
- Doña Pilar Sánchez Núñez.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, muy buenas tardes.

Comenzamos la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital. Como ustedes conocen, el día 2 de junio tuvo entrada en el Congreso de los Diputados una comunicación del Gobierno por la que a los efectos previstos en el artículo 15.1 de la Ley 3/2013, de 4 de junio de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, se comunicaba la propuesta de nombramiento de la presidenta, vicepresidente y consejeros del Consejo de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, acompañando a esta comunicación una declaración responsable de idoneidad y el curriculum vitae de las personas propuestas. Hoy comenzamos esta sesión celebrando las comparecencias, en primer lugar, de los candidatos propuestos por el Gobierno para consejeros de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia, que van a intervenir uno detrás de otro, por orden alfabético.

En primer lugar, voy a dar la palabra a don Carlos Aguilar Paredes, que tiene la palabra.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Aguilar Paredes): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Es para mí un honor comparecer ante ustedes en esta Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a efectos de que sus señorías puedan valorar la idoneidad de mi perfil académico y profesional para ocupar el cargo de consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, para el que he sido propuesto.

Antes de empezar mi intervención desearía, con el permiso del señor presidente, expresar mis condolencias a todos aquellos que han sufrido alguna pérdida de un ser querido durante estos días, así como agradecimiento a todas aquellas personas cuyo trabajo está haciendo posible, poco a poco, el retorno a un estado de normalidad.

Dicho esto, dividiré mi intervención en tres partes. En la primera desglosaré de manera sintética mi trayectoria profesional, docente e investigadora en lo referente a las áreas de competencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En la segunda haré referencia a algunos elementos de supervisión y control de la Comisión que tiene encomendados y en los que mi experiencia profesional puede resultar relevante en el caso de que sus señorías tengan a bien acordar mi idoneidad. Terminaré mi intervención haciendo una breve reflexión sobre el papel del regulador para el buen funcionamiento de los mercados y la sociedad democrática.

Me licencié en Ciencias Físicas en 1998 en la Universidad de Barcelona y obtuve en la misma universidad el postgrado en Administración de Sistemas en el año 2002. Entre los años 2003 y 2011 fue

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 3

coordinador de servicios informáticos y miembro del equipo de gestión de la Escuela Superior de Cine y Audiovisuales de Cataluña. Durante esta etapa entré en contacto con la industria del cine y el audiovisual, en un momento en el que la industria estaba inmersa en un proceso de reconversión tecnológica empujada por la democratización de los procesos digitales. Esta vinculación con una institución docente de referencia en el mundo audiovisual me llevó a iniciar mis estudios de tercer ciclo en el año 2006 y posteriormente los estudios de doctorado en el año 2008 en el campo de la comunicación y los medios audiovisuales, de nuevo en la Universidad de Barcelona, estudios que he culminado en el año 2012, con mi tesis doctoral sobre el tratamiento de la información en los contenidos audiovisuales, que recibió el premio extraordinario de doctorado. En el año 2010 me incorporé como profesor asociado al grado de comunicación audiovisual de la Universidad de Barcelona, en el que imparto desde entonces la asignatura de Estructura del sistema audiovisual. Desde 2018 soy profesor lector y vicedecano de la Facultad de Información y Medios Audiovisuales de la Universidad de Barcelona, en la que también imparto docencia en la asignatura de Economía aplicada a los medios. Estoy en posesión de (palabras que no se entienden) y los resultados de mi labor docente investigadora han dado lugar a más de cincuenta ponencias en congresos, una veintena de publicaciones en revistas académicas, así como un número similar de publicaciones en actas de congreso y monografías. Durante esta etapa he continuado mi formación con diferentes cursos y obteniendo el título de master en análisis político por la Universidad Oberta de Catalunya.

En mi tesis doctoral planteé la necesidad de completar un vacío teórico en torno a las condiciones que debían cumplirse para que un elemento pueda ser considerado como informativo por los receptores de los contenidos audiovisuales. El entramado teórico que en ella expongo permite establecer los términos en los que deben entenderse estos elementos informativos, sus limitaciones y sus relaciones con los elementos de control, una visión teórica que ha servido de base para gran parte y posterior labor investigadora, en la que he prestado especial atención a la calidad informativa, el papel de las televisiones como servicio público, la polarización en los medios, la educación mediática y la piratería de los contenidos audiovisuales.

Partiendo de la visión teórica global, me ha llevado a desarrollar mi labor investigadora desde el conocimiento que es necesario analizar el mercado de la comunicación audiovisual como un todo, en el que cada medio, cada ley, cada propiedad tocada a regulador son una pieza dentro de un complejo entramado estructural cuyos procesos coevolucionan y redefinen continuamente nuestra relación con los medios. La aplicación de esta premisa requiere el abandono de posiciones apriorísticas, el mantenimiento de una actitud analítica centrada en el análisis de los hechos y la correcta contextualización de las situaciones analizadas. Un ejemplo de la aplicación de esta visión estructural en mis investigaciones es el análisis de las consecuencias de la Ley 21/2014, de Propiedad Intelectual, sobre el ecosistema de medios audiovisuales en España, una investigación que si bien muestra el limitado ámbito de éxito que tuvo esta ley para atajar el consumo de contenidos no licenciados, señala también cómo resultó crucial para la posterior implantación en España de los operadores de servicios de difusión de vídeo no lineales.

De igual modo hemos observado, como no es posible analizar en la actualidad, los fenómenos de la polarización y la exposición selectiva sin levantar la mirada más allá de los propios medios y analizar el papel de intermediación que buscadores y redes sociales juegan en el acceso a los contenidos informativos, algo que de nuevo nos refiere a esta visión estructural del mercado visual en la que he centrado mi docencia y gran parte de mi trayectoria investigadora.

Permítanme referirme ahora a alguna de las funciones encomendadas a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en las que mi trayectoria docente e investigadora puede resultar de utilidad para afrontar los desafíos en esta materia de regulación y control que se le plantean a la Comisión, en el ámbito de lo audiovisual, en el caso de que sus señorías consideren mi idoneidad para el cargo de consejero. La evolución tecnológica, centrada en los procesos de convergencia ha desdibujado los límites que marcaba las barreras entre sectores, especialmente las establecidas entre el sector audiovisual y el sector de las comunicaciones electrónicas. Los nuevos paradigmas comunicativos han modificado los ámbitos de consumo de la audiencia, cambios que han derivado en una reconfiguración del mercado audiovisual. Un proceso que es dinámico, implicará un delicado equilibrio regulatorio para acomodar la legislación a las nuevas realidades del mercado audiovisual en los que los medios lineales deben competir con los medios no lineales y las plataformas de intercambio de vídeos. Del mismo modo, estos procesos de convergencia han conferido en el sector audiovisual, al igual que en muchos otros, a un número limitado de actores globales la capacidad de influir de manera decisiva en los patrones de consumo de los usuarios. En este aspecto, la función de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia resultará

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 4

fundamental para preservar los derechos de consumidores, empresas y usuarios, así como garantizar la protección de los colectivos más vulnerables. Para que esto sea posible, será imprescindible continuar con su proceso de armonización con los reguladores supranacionales y dotarla de las herramientas técnicas y los recursos humanos necesarios para poder desarrollar su labor en plena capacidad.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia tiene entre sus funciones también velar por la diversidad cultural en el ámbito audiovisual. Resultará necesario en este sentido prestar especial atención a la manera en la que los operadores aplicarán la transposición de la directiva audiovisual europea, para que esta exigencia de preservación de la diversidad cultural impulse la creación de una oferta de contenidos propios, competitiva y atractiva y no se convierta en una mera acumulación de títulos en parrillas y catálogos.

En último término, déjenme señalar el papel de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia como supervisora de la misión de servicio público encomendada a los medios públicos en el ámbito nacional. Para poder ofrecer una programación rica y plural, basada únicamente en criterios profesionales y de calidad, el conjunto de los medios de comunicación públicos debe funcionar con plena autonomía y recibir una financiación adecuada. La labor de vigilancia que la ley confiere a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia sobre este particular debe entenderse como una garantía para salvaguardar la independencia editorial y la calidad de estos medios. Que dispongan de los recursos públicos necesarios para poder desarrollar su labor con plenitud y sin ingerencias externas.

Terminaré haciendo una breve reflexión sobre el papel de los organismos reguladores en la sociedad democrática, pues creo que la ausencia de una regulación y de organismos reguladores eficientes, las acciones coordinadas de grupos de interés en contra de la libertad de mercado, suponen una amenaza para el funcionamiento de los sectores regulados y, en consecuencia, un grave perjuicio para la ciudadanía en tanto que estas acciones pueden condicionar sus opciones de libre elección y, en última instancia, perjudicar ejercicio de derechos y deberes. Por ello, las acciones dirigidas a condicionar o alterar esta libre competencia deben tener respuestas eficaces y proporcionadas, que siendo plenamente ajustadas a derecho, establezcan precedentes claros y transparentes, capaces de desincentivar este tipo de iniciativas, precedentes que otorguen a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, más allá de las atribuciones legales que se le confieren, la confianza de consumidores y de empresas y establezcan fuera de toda duda un marco de seguridad jurídica y confianza institucional imprescindible para el desarrollo de las actividades reguladas en beneficio de la ciudadanía.

A lo largo de los años en los que he ejercido la docencia universitaria, he tratado de transmitir el papel de los reguladores como garantes del correcto funcionamiento del mercado de los medios de comunicación y por extensión de la calidad democrática de los mismos. Por ello, quiero remarcar a sus señorías el honor y la responsabilidad que suponen para mí el haber sido propuesto para ocupar el puesto de consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Es una oportunidad de servicio público a la que ofrezco mi experiencia profesional, mi vocación de servicio público y mi compromiso de trabajo e independencia.

Por último no puedo acabar mi intervención sin agradecer la confianza que han depositado en mí las personas que han creído que mi trayectoria profesional podía ser beneficiosa para ayudar a conseguir los objetivos encomendados a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, lo que me ha permitido poder exponer ante ustedes y a su criterio de dictamen mi adecuación.

Gracias, señorías, por su atención. Quedo a su disposición para responder a las cuestiones que quieran preguntarme. Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Aguilar.

A continuación doy la palabra a don Josep María Salas Prat.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Salas Prat): Gracias.

Señor presidente, señorías, buenas tardes. Es para mí un honor comparecer ante la Comisión de Asuntos Económicos y Transformación Digital como candidato propuesto a consejero de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, para someterme al examen previsto para la valoración de mi idoneidad para desempeñar este cargo y la eventual existencia de conflictos de intereses. Es un honor y una responsabilidad que, si cabe, se incrementan por el contexto socioeconómico que vivimos y con los retos que la sociedad tiene planteados para el futuro próximo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 5

A continuación les voy a exponer los aspectos más relevantes de mi currículum relacionados con el cargo al que opto; no será una exposición cronológica —ya disponen de la información en detalle por escrito—, sino a partir de alguno de los retos que afronta el regulador en un entorno de complejidad socioeconómica creciente que requieren tanto de una regulación eficiente como de una competencia efectiva, para asegurar la defensa del interés general. Por un lado, la transformación de los modelos y agentes económicos, debido a un cambio tecnológico y social disruptivo e irreversible. Los desarrollos de las tecnologías de la información en la comunicación han transformado la provisión de servicios de telecomunicaciones y a la vez han afectado de manera transversal el desarrollo de otras industrias, como el sector energético, posibilitando negociaciones de mercado, cercanas al despacho, facilitando información en tiempo real al consumidor para influenciar sus decisiones de consumo y haciendo posible un cambio en la cadena de valor del suministro eléctrico con figuras como la del productor consumidor, añadido al impacto de las plataformas, la privacidad, la protección de datos de carácter personal y la evolución del ciudadano desde consumidor de bienes y servicios a ser él el producto. Por otro lado, cómo facilitar y promover la innovación para aumentar la competitividad y la eficiencia de la economía y en especial de la economía de redes, para afrontar los retos que en materia de reducción de emisiones de CO<sub>2</sub>, con el objetivo en 2030, sin comprometer en ningún caso la calidad y la seguridad de los servicios, así como garantizando la estabilidad financiera de los distintos sectores regulados.

Mi formación académica es de ingeniería agrónoma. Los estudios de ingeniería me han aportado una capacidad analítica y reduccionista, orientada a resolver problemas técnicos. A la vez recibí formación en áreas como biología, como bioquímica, que me han conferido una especial sensibilidad por los impactos sociales y medioambientales de la acción técnica. Posteriormente descubrí el rigor que la ciencia aporta a la descripción y comprensión del mundo, e inicié en 2004 los estudios de doctorado en la Cátedra UNESCO de Tecnología, Humanismo y Sostenibilidad, de la Universidad Politécnica de Cataluña. Logré calificación cum laude. Y tomando prestada una reflexión del presidente del tribunal, seguramente una de las tesis más humanistas en esta universidad técnica. Lo resalto porque, a mi criterio, define perfectamente mi formación académica pluridisciplinar, y que considero fundamental para afrontar las cuestiones complejas que tenemos planteadas.

Los estudios de doctorado los realicé simultáneamente a la actividad profesional, generando una ambientación positiva a nivel intelectual y práctica. Por un lado, tuve la oportunidad de construir directamente máquinas y dispositivos, lo que me permite una plena concepción del proceso técnico, pero además tuve la oportunidad de participar en proyectos de investigación y desarrollo competitivos a nivel internacional y nacional sobre redes eléctricas, energías renovables y gestión de la demanda, lo que me permitió tener una visión de la evolución del sector a nivel internacional y ahí anticipar el impacto de algunos cambios tecnológicos. Esta formación teórica y práctica la he complementado con una actividad académica y de divulgación en cuestiones relacionadas con la transición energética. Esto me ha permitido aprender de mucha gente y de muchos agentes del sector; promover el diálogo con rigor intelectual y el respeto desde la lealtad necesaria para afrontar los retos que tenemos.

En la transición ecológica no sobra ningún agente. Mi trayectoria como experto independiente avala la búsqueda constante del consenso y de soluciones, y con humildad creo que se percibe así por una parte importante del sector.

Quisiera concretar alguna de las actividades más relevantes. Fui vocal del comité de expertos para la transición energética por encargo del Congreso de los Diputados durante el Gobierno del presidente Rajoy. Se realizó este estudio sobre escenarios de transición energética en España en 2030, que fue entregado al ministro Nadal en abril de 2018. Fue un primer intento de abordar los compromisos que España asumió en el Acuerdo de París en 2015. Este estudio profundizó en aspectos clave de la transición de modelo energético, como fiscalidad, diseño de mercado, redes, movilidad y transición justa. Fue aprobado sin ningún voto en contra y con tres abstenciones, entre ellas mi voto. Fue un voto particular que lo procuré constructivo, riguroso y argumentado y, por lo que yo sé, mereció esa valoración de mis colegas de dicha Comisión. Es un ejemplo práctico del compromiso que adquiero ante ustedes: rigor, criterio propio y lealtad a los compañeros de trabajo.

Por otro lado he realizado diversos estudios de promoción de la competencia para la Autoridad Catalana de la Competencia, concretamente estudios sobre aspectos clave del sector eléctrico, como el acceso al dato de los contadores digitales por parte del consumidor y el desarrollo de la figura del agregador de demanda. Ambos estudios han tenido una acogida relevante en el sector y han anticipado debates que hoy están en vilo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 6

También sobre miembro del consejo asesor del desarrollo sostenible de la Generalitat de Catalunya y representante en el grupo de trabajo, energía y cambio climático de la red europea, que reúne a 17 consejos asesores en materia de medio ambiente y de desarrollo sostenible de Gobiernos de toda Europa, entre ellos Alemania, Holanda, Francia o Dinamarca. Estamos analizando, entre otros, los planes nacionales de energía y clima de los distintos países y ha sido mi responsabilidad reportar el PNIEC, el plan español. También mi participación en múltiples jornadas y estudios, como el derecho del suministro de electricidad, análisis del nuevo paquete normativo de la Unión Europea, energía limpia para todos los europeos y sus implicaciones en política energética, o innovación en el sector energético e impacto de la regulación. Finalmente, profesor asociado a la Universidad de Barcelona y colaborador habitual en masteres, cursos y jornadas técnicas.

Quisiera poner en valor la actitud que me ha llevado a transformar ideas en realidades, a través de distintos proyectos empresariales, de los que he sido cofundador; ha sido una verdadera escuela que me ha aportado un conocimiento, entre otros, de economía, de finanzas, de gestión de equipos, de análisis de mercados, de internacionalización, pero sobre todo de regulación vista desde el punto de vista del consumidor. En los tres casos el riesgo regulatorio ha sido siempre un elemento fundamental en el desarrollo del negocio, lo que me ha permitido obtener aprendizajes en primera persona sobre el impacto de la regulación en la creación de valor económico e industrial y en la generación de empleo de calidad. La regulación debe ser eficiente. Esta experiencia la quisiera poner en valor especialmente hoy porque creo, modestamente, que permite enriquecer el debate regulatorio al conectar la faceta jurídica y legal necesaria de toda discusión objeto de la Comisión con sus impactos económicos sobre la industria y la sociedad a corto, medio y largo plazo.

El primer proyecto se fundó para desarrollar industrialmente dos patentes internacionales de las que soy inventor principal. Se trataba de maquinaria para el sector de la energía solar fotovoltaica y su devenir estuvo altamente condicionado por el marco legal y regulatorio en el sector en el periodo 2004-2010. Un segundo proyecto trató sobre análisis de datos de contadores digitales de electricidad para aportar valor al consumidor, al operador del sistema y al conjunto de la sociedad. España anticipó la directiva europea y reguló el despliegue de contadores digitales en la totalidad de puntos de suministro menores de 15 kilovatios para final de 2018, pero no fue preceptivo un análisis coste-beneficio para decidir el alcance, lo que ha redundado en perjuicio a los consumidores al asumir éstos parte del coste en la tarifa eléctrica, sin promover suficientemente la competencia ni la innovación ni facilitar el derecho del consumidor a ceder sus datos a terceras entidades de manera fácil y segura, extremo que aun hoy no es posible. Este es para mí un buen ejemplo del reto que significa para el regulador promover inversiones eficientes para la modernización de la infraestructura delante del reto de la transición energética.

El tercer proyecto que he impulsado y en el que he estado trabajando se basa en la promoción de plantas de energía solar fotovoltaica de tamaño medio y pequeño en emplazamientos cercanos al punto de consumo. Este proyecto ha permitido profundizar a nivel español y europeo en la estructura de costes de las redes eléctricas y cómo deben sufragarse por parte de los distintos usuarios.

Les solicito que tengan en consideración la importancia de estas experiencias de emprendimiento en el sector privado a la hora de evaluar mi idoneidad para el cargo propuesto.

Finalmente, quisiera poner en valor el reto que representa para la CNMC lidiar simultáneamente con la necesaria seguridad y calidad de suministro, la estabilidad financiera de los sectores afectados por los objetivos ambiciosos de transición energética para 2030, recogidos en el Plan nacional integrado de energía y clima y en el proyecto de ley del cambio climático y transición energética.

En mi opinión, una de las maneras de lograr este triple objetivo es facilitar y promover la innovación desde el ámbito regulatorio, a través, por ejemplo, de las Sandbox regulatorias, un ejemplo del proyecto de mercados locales de electricidad, impulsado por el IDEA y el operador de mercado OMIE, en el que personalmente aporté asesoramiento experto desde el inicio y que cuenta con todos los agentes de mercado, tanto los regulados —básicamente el sector de los distribuidores— como en el libre mercado, comercializadoras y agregadoras. Es un proyecto de marcado carácter innovador que suma a la disrupción tecnológica resultante de la fusión del mundo de la energía y las telecomunicaciones, la disrupción social que representa la economía colaborativa que, organizada a través de plataformas, permite a los ciudadanos un papel central y protagonista en el modelo energético, papel protagonista que recoge la Unión Europea como fundamental en su nuevo paquete legislativo.

Afronto con responsabilidad el reto de contribuir al reto de unos mercados que funcionen eficientemente y en los que exista una competencia efectiva, como señala el preámbulo de la Ley reguladora de la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 7

Comisión en la que, con su conformidad, aspiro a incorporarme. Como sus señorías han podido comprobar mi formación académica es pluridisciplinar y mi actividad profesional relacionada con la innovación y el emprendimiento empresarial han tenido por denominador común el trabajar intensamente y de manera rigurosa a favor de un modelo energético limpio, seguro y fiable, promoviendo la competencia y las inversiones eficientes para lograr un precio competitivo para la industria y para los ciudadanos, factor éste clave para la necesaria competitividad de la economía española. Confío complementar con mi perfil a mis compañeros juristas, y conjuntamente con la profesionalidad de los excelentes servicios técnicos de la Comisión, trabajar por una defensa de la competencia y por una supervisión y regulación de mercados al servicio del interés general.

Quisiera acaba esta exposición con la reflexión que dedicar mi bagaje al servicio público y al bienestar de nuestros conciudadanos es un deber cívico y una responsabilidad de todo ciudadano y profesional, y que lo asumo con total dedicación y entrega. Si sus señorías lo consideran oportuno me comprometo a desarrollar mi labor como consejero de la Comisión con rigor, responsabilidad, integridad, criterio propio, total independencia y transparencia. Cumpliré con mis obligaciones de la Ley de altos cargos y la exigencia moral y ética que siempre me ha acompañado.

Agradeciendo su atención, así como la amabilidad y diligencia de la letrada y de equipo, quedo a su disposición para atender las preguntas y aclaraciones que consideren oportunas. Muchas gracias por su atención.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salas.  
Doy la palabra a continuación a doña Pilar Sánchez Núñez.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Sánchez Núñez): Gracias, presidente.

Buenas tardes, señoras y señores diputados. Esta Comisión se reúne hoy para valorar si las personas que hemos sido nominadas como miembros del Pleno de la Comisión Nacional de Mercados y la Competencia reunimos los requisitos de idoneidad para poder cumplir, durante los próximos seis años, las funciones del cargo. Y quisiera iniciar esta intervención señalando, muy sinceramente, el honor que representa para mí estar hoy aquí compareciendo ante todos ustedes. Esta comparecencia es, desde mi punto de vista, un rasgo más de la madurez que ha alcanzado en nuestro país el sistema institucional de defensa de la competencia y de regulación de los mercados, un sistema que nace formalmente en 1963, en el que las importantes reformas llevadas a cabo en las últimas décadas lo han convertido en el sistema actual que todos conocemos. Me refería a la madurez de nuestro sistema porque lo que hoy es una designación como miembros del Consejo de la CNMC por seis años no renovables era, en sus orígenes, una designación de carácter vitalicio; puede que nos sorprenda pero así era y así fue hasta la primera reforma de la Ley de Defensa de la Competencia en 1989. De hecho yo tuve el privilegio de aprender el riguroso análisis que debe hacerse para poder sustentar cualquier decisión de los órganos resolutorios de la defensa de la competencia de dos buenísimos profesionales, los señores Felipe Bermejo y Ricardo Alonso Soto, que renunciaron a ese privilegio vitalicio y continuaron trabajando para la institución durante mucho tiempo después, pues aunque los nombramientos ya no eran vitalicios sí que eran, en aquel momento, renovables.

Igualmente, la preceptiva y saludable comparecencia que ahora hacemos todos los candidatos ante ustedes no fue introducida hasta la segunda gran reforma de la Ley de Defensa de la Competencia en 2007, una norma que trajo cambios muy importantes, tanto en el aspecto institucional como en el ámbito sustantivo de la ley. Esta evolución es la que posteriormente, junto a la reforma institucional de 2013, conformó la actual Comisión de los Mercados y la Competencia al integrar también las comisiones sectoriales de regulación.

Para dar cumplimiento a éste, en mi opinión, acertado procedimiento en esta Comisión, paso a hablarles de las distintas funciones que he venido desempeñando en los últimos casi 30 años de carrera profesional, con la intención de complementar lo mejor posible la información y el curriculum vitae que tienen todos ustedes. Tras obtener el título de ingeniero agrónomo en la especialidad de economía agraria, por la Universidad Politécnica de Madrid, mi inquietud por profundizar en los temas económicos, en especial los microeconómicos, se vio satisfecha con el acceso al master de postgrado del Centro de Estudios Monetarios y Financieros del Banco de España, el CEMFI como es conocido en el mundo académico. Tuve el enorme privilegio de obtener una de las becas que nuestro Banco Central otorgaba a un grupo de menos de 20 postgrados; esa beca nos permitía, durante dos años, poder dedicarnos intensa,

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 8

profunda y exclusivamente al aprendizaje de los mercados que configuran nuestro modelo económico, tanto en su ámbito monetario como financiero y hacerlo, además, de la mano de alguno de los mejores profesores de economía de este país. Ese master, sus prestigiosos profesores, en especial, por lo que a mí me concierne, en el ámbito de la economía industrial y por último mi tesina final, despertaron en mí el interés por la defensa de la competencia y por el funcionamiento de los mercados regulados bajo regímenes de monopolio u oligopolios. Mi tesina concretamente se centró en sistema eléctrico español, en un análisis de eficiencia sobre el sistema de generación en régimen de pool o de espacio centralizado, que había sido introducido en el año 1985, frente a otras formas de negociaciones bilaterales que existían con anterioridad. Se trataba, en definitiva, de confrontar los costes de unos y otros modelos.

En esos momentos, en el año 1992, existía ya una fuerte corriente de pensamiento en muchos países, cuestionando el que los sistemas de provisión de ciertos servicios como el suministro eléctrico o las telecomunicaciones se prestaran a través de monopolios regulados, ya fuesen empresas públicas o privadas, pero al margen completamente de la competencia. Por ejemplo, en ese tiempo ya había sido liberalizado el sector aéreo y la distribución de gasolinas en Estados Unidos, y concretamente países como Reino Unido habían pasado de sistemas de provisión de electricidad mediante un monopolio público, a un sistema que desintegró verticalmente la generación del transporte y la distribución, privatizó las unidades de generación e introdujo un sistema competitivo de ofertas al público. Ese trabajo me permitió estudiar en profundidad el funcionamiento del sistema eléctrico español en aquellos años y ese conocimiento del sector eléctrico motivó mi primer trabajo ligado al entonces Tribunal de Defensa de la Competencia, y en un ámbito la promoción de la defensa de la competencia que se estrenaba con la reforma de 1989 al otorgarle explícitamente al Tribunal la capacidad de promover y realizar estudios y trabajos de investigación en materia de competencia.

Así desde el año 1992 hasta 1994, asesoré en los informes que el Tribunal fue emitiendo sobre las restricciones a la competencia que existían en muchos de nuestros mercados, y sobre los cuales se recomendaba al Gobierno la remoción de muchas limitaciones que provenían, de hecho, de la regulación económica del momento. Déjenme que les cite el segundo de esos informes, que se publicó en el año 1993, y cuyo título no pudo ser más explícito: Remedios políticos que pueden favorecer la libre competencia en los servicios y atajar los daños causados por los monopolios. En ese informe pueden ustedes encontrar extensas páginas dedicadas a hablar sobre la dimensión social de la competencia o de cuáles son las ventajas económicas de que los mercados operen en régimen de libre competencia. Además, ese informe contiene también una serie de capítulos específicos en los que se recomendaba entonces la liberalización o la introducción de competencia en las telecomunicaciones, en el transporte aéreo, por carretera, ferroviario y marítimo y en la producción y comercialización de la energía eléctrica, como pueden ver, ámbitos todos ellos cuya supervisión compete actualmente a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Mi participación esos años en la labor de promoción del Tribunal decantó claramente mi apuesta por continuar mi carrera profesional en el ámbito de defensa de la competencia y desde el sector público y esta es la razón que me llevó a opositar en 1994, ingresando a principios de 1995 en la Administración General del Estado, en concreto en el cuerpo de estadísticos del Estado. Durante un tiempo trabajé así en el Instituto Nacional de Estadística; tengo que decirles que el análisis de los datos es otro de mis ámbitos preferidos, aparte de la defensa de la competencia y la regulación.

En el año 1996, como servidor público ingresé en el cuerpo técnico del Tribunal de Defensa de la Competencia como asesora, lo que me permitió analizar, desde la perspectiva económica las conductas más dañinas contra la competencia, como fue, por ejemplo, el cartel del sector del azúcar o la fijación de precios de distribución al por menor de carburantes. Por cierto, esa resolución del cartel del azúcar, que creo que fue del año 1996, muchos años después ha dado lugar al primer caso en España de resarcimiento de daños y perjuicios por una infracción de la normativa de competencia, lo que en mi opinión demuestra, una vez más, el avanzado nivel de nuestro sistema y su grado de madurez. Asumí posteriormente la Subdirección General de Fusiones y Adquisiciones, el órgano de encargado de asistir a la ponencia que en esa segunda fase del procedimiento debía elevar una propuesta motivada al pleno del Tribunal. Las operaciones de concentración, sometidas a análisis durante los años que fui subdirectora fueron muchas y variadas, siendo las de mayor repercusión en medios por la importancia económica de los implicados, las operaciones de sectores de telecomunicaciones y de energía, principalmente.

A comienzos del año 2003, un proyecto personal y familiar hizo que durante casi tres años cambié de trabajo y de país de residencia. En este periodo estuve trabajando para el Banco Mundial en su sede central en Washington en el diseño de políticas públicas que pudieran dotar de mayor competitividad a las

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 9

economías de Latinoamérica. En no pocas ocasiones esas políticas públicas incluían la creación y la puesta en marcha o el reforzamiento de instituciones de defensa de la competencia como instrumento de mejora de la confianza de los inversores y estimular así sus economías. De regreso a España, en octubre de 2005, fui nombrada vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia, desde donde institucionalmente formamos parte del proceso consultivo de reforma al que antes me refería y que se tradujo en los importantes cambios institucionales y sustantivos que experimentó nuestro sistema en 2007. Se trata de una norma la Ley 15/2007, que mantiene en vigor toda la regulación referente a las cuestiones sustantivas y procedimentales de la defensa de la competencia. Esta es la norma por cuyo cumplimiento ha de velar la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia contra las respectivas normas sectoriales, la Ley General de Telecomunicaciones, la Ley General de Comunicación Audiovisual, la Ley del Sector Eléctrico, la Ley del Sector de Hidrocarburos, la Ley del Sector Ferroviario y la Ley del Sector Postal Universal.

Con la entrada en vigor de la Ley de 2007, los vocales del Tribunal pasamos a ser consejeros de la Comisión Nacional de la Competencia hasta el cumplimiento del mandato para el que inicialmente fuimos nombrados. En mi caso ese mandato finalizaba en marzo de 2012, aunque seguí ejerciendo mis funciones hasta la integración de la Comisión Nacional de Competencia, en la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en octubre del año 2013. No voy a detallar los expedientes sancionadores y de concentraciones que resolvimos durante esos años, muchos de ellos centrados en los sectores que ahora integran esta Comisión, pero sí quiero hacer mención muy especial a alguno de los nuevos instrumentos que introdujo la reforma de 2007, como es la política de clemencia para la detección de los cárteles, una de las prácticas más dañinas para la competencia. El ejercicio de este importante instrumento ha puesto fin a cárteles que afectaban a muchos productos, la mayoría de uso diario por parte de todos los ciudadanos, el cartel de los geles de baño, el cartel de los sobres de papel, la comercialización de productos de alimentación o, más recientemente, al electrificación del AVE; desde su puesta en marcha en febrero de 2008, que fue cuando entró en vigor la figura, se han sancionado no menos de 36 cárteles. También durante ese tiempo dictamos, como Consejo de la CNC diversas directrices e informes de promoción con el fin último de generar una competencia efectiva en los mercados como forma de mejorar la provisión de los bienes y servicios en defensa de un mayor bienestar para el ciudadano.

Voy a terminar mi intervención en esta comparecencia refiriéndome a mi última etapa profesional. Primero, en el gabinete del secretario de Estado de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información durante cinco años, entre 2013 y 2018 y después y hasta el momento en el gabinete de la vicepresidenta y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital para asesorar precisamente en esa segunda área, la de la transformación digital. En una etapa en la que he tenido la suerte de contar con muy buenos compañeros y excepcionales expertos, con los que he podido conocer y profundizar en temas como la extensión de redes de muy alta velocidad, la nueva tecnología de 5G, el sector audiovisual o las tecnologías digitales habilitadoras, como son big data, inteligencia artificial, ciberseguridad o Internet de las cosas, por citar las más conocidas. Creo que esta nueva experiencia puede ser de enorme utilidad para abordar un ámbito en el que con toda probabilidad la CNMC va a verse cada vez más involucrada: la transformación digital de nuestra economía y nuestra sociedad y qué papel debe o puede jugar la regulación y la defensa de la competencia para conseguir una sociedad más próspera pero también más justa e integradora en la que se mantengan los derechos fundamentales de los ciudadanos sin importar el ámbito analógico o digital en el que nos movamos.

No tengo que detenerme mucho en explicar aquí cómo la evolución tecnológica digital aplicada a las telecomunicaciones y la sociedad de la información durante las últimas dos décadas, han puesto al servicio de la sociedad y de la economía una nueva forma de relacionarnos, de producir, de investigar y de poder alcanzar las mayores cotas de eficacia y de eficiencia que hubiéramos podido imaginar. La crisis del COVID-19 que todos hemos sufrido, ha sido testigo de ellos; en pocas semanas, la producción de proyectos de investigación en torno a esta enfermedad ha sido exponencial y la propagación y difusión de sus resultados entre los profesionales sanitarios apoyándose en medios digitales ha sido increíble, contribuyendo con ello a mejorar el conocimiento de una nueva enfermedad y de sus posibles tratamientos curativos casi en tiempo real y al alcance de toda la comunidad sanitaria, por no hablar de toda la actividad económica que se ha podido soportar a través del teletrabajo que las infraestructuras de telecomunicaciones han hecho posible, o la enseñanza online, o el amplio y variado ocio del que hemos podido beneficiarnos durante el confinamiento.

Las nuevas tecnologías digitales, basadas en la hiperconectividad también abre las puertas a una difusión del conocimiento y a unas posibilidades de aprendizaje que podrían perfectamente hacer realidad

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 10

el acceso universal a una educación de calidad al facilitar nuevos y diversos modelos de enseñanza. Pero también hemos visto como algunas de las principales características que hacen de estas tecnologías unas herramientas enormemente eficientes y de alcance universal, como son las economías de alcance o las económicas de red, también han determinado un fenómeno al que se ha venido en llamar el ganador se lo lleva todo, y que lo que ocurre es que tiene el efecto de configurar mercados con una enorme tendencia a la concentración y en los que las autoridades de defensa de la competencia se han visto ya obligadas a intervenir. En el futuro inmediato, puede que se haga necesaria una regulación que vaya más allá de aplicar el artículo 101 o 102 del Tratado de la Unión Europea, o los artículos 1 y 2 de nuestra Ley de Defensa de la Competencia, o incluso la normativa de ayudas públicas, como ya se ha hecho en el pasado.

Parece oportuno, pues, pararnos a pensar, reflexionar y debatir sobre la necesidad de crear nuevos instrumentos de defensa de la competencia, como los contenidos en la consulta pública sobre *New competition tool* que la Dirección General de la Competencia de la Comisión Europea acaba de abrir la semana pasada, o sobre las obligaciones y responsabilidades de las plataformas online y el nuevo marco del (palabras que no se entienden) como el que se han plantado también a través de una segunda consulta pública sobre la *Digital Services Act*. Esta evolución es tan rápida que los instrumentos ahora disponibles pueden no ser suficientes para las autoridades de competencia y de regulación, no solo las nuevas sino todas, para que éstas puedan cumplir sus mandatos.

En resumen, por mi formación, la trayectoria profesional y los conocimientos, creo honestamente que podría cumplir las funciones de consejera de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y poder agregar valor al debate y a la resolución colegiada por la que se rige esta institución. Sinceramente, sería un honor para mí contar con la confianza de todos ustedes.

Muchas gracias por su atención. Quedo, como no puede ser de otra manera, a su disposición para lo que quieran preguntar. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Pasamos al turno de intervenciones de los grupos parlamentarios por un tiempo que hemos establecido de cinco minutos.

Empezamos de menor a mayor. Creo que no hay nadie presente del Grupo Parlamentario Mixto y de Euskal Herria Bildu. Comenzamos con el Grupo Parlamentario Vasco. Doy la palabra a don Mikel Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a los candidatos por la exposición.

Adelanto que consideramos, desde nuestro grupo parlamentario, que los candidatos tienen suficiente legitimación y origen en cuanto a la idoneidad, prestigio y competencia profesional. Entendemos también, por la declaración responsable realizada, que tenemos conocimiento de que no incurren en conflicto de intereses. Por nuestra parte no haremos ninguna pregunta; simplemente deseamos que esta legitimación de origen preceda a la legitimación de ejercicio que seguramente no tendremos duda en el futuro.

Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos doy la palabra a la diputada doña María Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias, presidente.

Buenas tardes señorías y muchas gracias también a los candidatos por sus intervenciones. Como podrán entender algunas de las candidaturas en nuestro grupo despiertan ciertas dudas sobre su independencia respecto a los partidos que les han propuesto, y concretamente y en primer lugar quería dirigirme al señor Aguilar para preguntarle cuál es su relación con el Partido Unidas Podemos y si es militante activo de la formación política. Entiendo que es así o que al menos tiene una relación muy estrecha con este partido, ya que fue parte de las listas de En Comú Podem al Congreso de los Diputados. No sé si el candidato considera que como lo hacemos en mi grupo parlamentario ya es suficiente de por sí para poner en duda su independencia como miembro del Consejo de gobierno de la CNMC.

También pregunto al señor Aguilar, y me gustaría que me respondiera, si comparte algunas de las declaraciones vertidas por el líder del partido con el que está relacionado, frases como aquella en la que decía que son mucho más importantes las tertulias en televisión que los debates en el Parlamento, porque los debates en el Parlamento ya no los sigue nadie y además los debates son mentira, no debaten

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 11

realmente y está todo pactado. O aquella frase en la que decía que el 95 % de lo que leemos, vemos y escuchamos en España es propiedad privada de extranjeros, ni siquiera son medios españoles. O esta última, lo que ataca a la libertad de expresión es que existan medios de comunicación privados. ¿Creen realmente que esas declaraciones son compatibles con la libertad de información y la libertad de expresión? ¿Cree que estas declaraciones son respetuosas con el ejercicio de la profesión periodística? ¿Cree, como el señor Pablo Iglesias, que los medios de comunicación deberían ser medios públicos?

Usted mismo, en un estudio que publicó en 2019 afirmaba —y cito textualmente— que debemos asumir que en el nuevo contexto de fragmentación los medios se alinean no con un conjunto de valores e ideales que son comunes a varios partidos sino que toman partido por aquel al que son más afines. A usted, señor Aguilar, y también al resto de candidatos me gustaría preguntarles y que respondieran de la manera más exacta posible a estas tres preguntas. Si guardan ustedes alguna relación con los partidos que les han propuesto y en el caso de que así sea, en qué se ha traducido para ustedes esta relación, o si han ostentado cargos orgánicos o cargos públicos como consecuencia de la misma. Aquellos de ustedes que han tenido puestos de libre designación y elevada responsabilidad en diferentes ejecutivos, en su opinión, ¿qué motivó su nombramiento para dichos puestos? ¿Creen que esto ha supuesto una ventaja para encontrarse en la lista de candidatos a renovar la CNMC? ¿Tienen ustedes intereses económicos particulares o familiares con empresas o han tenido relación con empresas que se puedan ver afectadas por la regulación o por la supervisión? Por último, si prevén abstenerse de participar en algún caso, en su labor como consejeros, debido a sus intereses profesionales, empresariales o de cualquier otro tipo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Republicano tiene la palabra Joan Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes a los candidatos. Solo para hacer constar que reconocemos su idoneidad, la de los candidatos, por sus diversos pero acaudalados y especializados currícula y deseables, si resultan, como espero, nombrados para sus cargos, que los desempeñen con independencia, equidad y para el beneficio de la sociedad a la que son llamados a servir.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia En Comú, tiene la palabra don Txema Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

En primer lugar dar la bienvenida a los comparecientes y agradecer que se encuentren aquí con nosotros dando estas explicaciones. La verdad es que he podido estudiar un poco los documentos que se nos han facilitado y creo que las personas hoy aquí convocadas tienen un curriculum importante y desde luego ajustado a las labores que se les va a exigir dentro de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

No voy a hacer ninguna pregunta, creo que los textos que se nos han presentado son en ese sentido explicativos y más que nada, si tuviera que trasladar algo a los comparecientes es casi, casi una disculpa porque ciertamente no es normal que en una Comisión de este tipo y en unos nombramientos de este tipo se hagan preguntas tan incisivas al punto de que incluso en una de esas intervenciones se convierta en una posición partisana en contra del vicepresidente del Gobierno. Lamento que ustedes se hayan visto metidos en este fregado, si se me permite la expresión, sé que en ese sentido a ustedes ni les va ni les viene, pero como ven últimamente las cosas por estos lares andan calentitas y todo sirve y todo vale si se trata de hacer oposición al Gobierno.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra don Víctor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias.

Gracias a los tres postulantes por las explicaciones y por estar aquí hoy.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 12

Voy a empezar por don Carlos Aguilar, por seguir el orden de las intervenciones. Tengo varias preguntas para usted, pero quiero recordar una cosa. La función, según la Ley 3/2013, de 4 de junio, es garantizar, preservar, promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos, en beneficio de los consumidores y usuarios, con independencia. Creo que la independencia es una llama que se está apagando cada vez más con este Gobierno y que nosotros tenemos que defender. La degradación de algunas instituciones del Estado es paulatina; nosotros votamos a favor a la presidenta de la AlReF porque le presumíamos que tenía la formación, tenía los méritos y sobre todo tenía la independencia.

En un artículo que usted publicó el año pasado, titulado La prensa española conservadora en el contexto multipartidista de la estrategia de bloques a la prensa de partido, analizando ABC, La Razón, en referencia a Ciudadanos y al PP llegó a la conclusión de que la prensa conservadora realmente no era conservadora, sino que era prensa de partidos. Y dijo que defendía al Partido Popular, que era neutral con Ciudadanos y atacaba a VOX. Por tanto, creemos que esa independencia es fundamental.

Quiero incidir sobre la pregunta que ha hecho Ciudadanos, y creo que es muy pertinente su independencia de cualquier formación política, porque es absolutamente imprescindible en la imagen del Estado que se proyecta al exterior que realmente sean ustedes personas independientes y si no lo son en España hay gente muy bien formada, muy cualificada, que son independientes. Por tanto, tengo un gran interés en que responda a esa pregunta. También tengo interés en saber cuál es su relación con el señor Roures y que nos la explique en detalle, y si hay algún conflicto de intereses, porque sabrá que según el artículo 23 de la Ley 40/2015, tener amistad íntima, bla, bla, bla, le inhabilitaría, le haría inhibirse en muchos asuntos.

Sobre el señor Josep María Salas Prat, le doy las gracias por su presentación, por haber mencionado la palabra rigor, criterio propio, por su compromiso de independencia y por hacer mención a la moral y ética que siempre ha desempeñado en su labor profesional. Usted es doctor ingeniero agrónomo, y está propuesto, si he entendido bien, por una formación independentista para un puesto del Consejo Nacional, pero Nacional de España no de una región de este país. Le quiero preguntar si usted es militante o no de una formación política. Le vuelvo a repetir, y le doy las gracias por la mención a esas palabras y a esos valores.

Sobre la alta cualificación de doña Pilar Sánchez Núñez, es incuestionable, pero vuelvo a lo mismo; he estado viendo su currículum y he visto sus altos cargos, su formación es extraordinaria, siempre han coincidido o casi siempre con el Gobierno del PSOE y es una pena que esté usted de asesora de la señora Calviño, porque en un momento como este lo que necesitamos son puestos absolutamente independientes y personas donde no se dude de su independencia. Si nos puede desarrollar más sobre ese aspecto. Luego le comentaré mi opinión.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Mario Garcés Sanagustín.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Bienvenidos todos los candidatos a esta sesión, más allá del sentido del voto de los grupos parlamentarios. Nosotros no vamos a cuestionar la profesionalidad ni la personalidad en la trayectoria personal y profesional de cada uno de ustedes, pero sí que tenemos que hacer unas valoraciones ex ante lógicamente, de la posición del Grupo Parlamentario Popular.

Mis primeras palabras, señor presidente, es para recordar a otro gran presidente de esta Comisión que desgraciadamente falleció a lo largo de las últimas semanas, y que en el último debate que se produjo aquí en el año 2013 precisamente para el nombramiento era Santiago Lanzuela. Santiago Lanzuela fue un gran presidente de la Diputación General de Aragón, un gran miembro del Partido Popular en Aragón y sobre todo un gran amigo. Por tanto, ya que estuvo aquí hace ocho años me gustaría tener un sentido homenaje y una consideración testimonial a su persona.

Por mucho que haya hecho un preludeo el señor Guijarro, es evidente que desde el Partido Popular vamos a formular una objeción de principio sobre la base de estos nombramientos, es evidente. Hay una deriva antidemocrática común que se produce en muchos sistemas cuando se rompen los equilibrios, sobre todo se fragmentan los equilibrios y el paradigma habitual del equilibrio entre la izquierda y la derecha se va desplazando hacia el eje izquierda, nacionalismo y populismo. Nosotros en el año 2013 intentamos llegar a un acuerdo con el Grupo Parlamentario Socialista que lamentablemente por disidencias

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 13

internas en el Partido Socialista no pudo culminar, pero sin embargo hoy el Partido Popular considera que lo que se ha producido es un asalto a las instituciones, un asalto absolutamente antinatural que lo que provoca es lo que se llama la captura del regulador, una anomalía antidemocrática en la que se persigue un doble salto: capturar al regulador y posteriormente capturar al regulado en una situación insólita, insólita desde el punto de vista de la legitimidad democrática de nuestras instituciones.

Creo que hay dos tipos de demostrar la independencia. Por una parte está la independencia del propio organismo, del supervisor, y luego está la independencia y la idoneidad evidentemente de esos candidatos que, insisto, desde el punto de vista personal no tengo nada contra ustedes, al contrario, respeto su trayectoria y los he visto con versiones, que ahora lo veremos, señor Aguilar, probablemente ideológicas, pero estas cosas ocurren cuando a uno le pueden nombrar candidato, ahora lo vamos a ver.

Dicho eso, insisto en que se está produciendo una adulteración muy importante de uno de los principales órganos supervisores de este país y desde esa perspectiva creo sinceramente que debería recapacitar el Grupo Parlamentario Socialista y sobre todo el Gobierno, que ha adoptado una posición sin precedentes en la historia reciente de nuestra democracia.

Dicho eso, venimos aquí a analizar idoneidad y conflicto de intereses. Es curioso porque el concepto de conflicto de intereses no es un concepto político, para analizar si hay conflicto de intereses habría que analizar efectivamente cuál es la posición ex ante de cada uno de ustedes, y sobre la base de eso determinar objetiva y materialmente si existe algún tipo de zona oscura donde haya un conflicto de intereses; no cabe valoración política. Por eso habitualmente, lo decía bien el portavoz del Grupo Parlamentario Vox, existen una serie de requisitos en las leyes para poder predeterminar si realmente existe ese conflicto de intereses o no.

Comenzaré por la señora Sánchez. Señora Sánchez, usted tiene una trayectoria profesional inmaculada, magnífica y además pertenece a un cuerpo superior magnífico como al de estadística, con el que he trabajado muchísimo y la verdad es que yo no podría decir absolutamente nada más allá, entiéndalo, desde el punto de vista de partido, de lo que constituye una propuesta formulada por un Gobierno bajo un sesgo determinada. Por tanto sobre usted yo no tengo que decir absolutamente nada, sino darle la enhorabuena por su trayectoria profesional que ya vamos cumpliendo años en el ministerio y los que hemos formado parte de los cuerpos superiores sabemos de lo que se trata y sé que usted ha trabajado mucho y lo ha hecho siempre bien, por tanto no tengo que decir nada.

Señor Aguilar, sinceramente su carrera profesional no sé qué tiene que ver con la competencia y con los mercados. Si tengo que analizar la idoneidad aquí usted explíqueme qué sabe de mercados y de competencia, porque usted lo que ha hecho han sido análisis cualitativos sobre determinados medios de información y otros trabajos que he estado leyendo, pero sobre mercados, sobre el funcionamiento eficiente de los mercados, sobre la provisión de bienes en un mercado competitivo liberal y en una economía de mercado yo no he visto absolutamente nada. Y es verdad que usted se puede formar y podemos tener un master aquí de seis años en materia de mercados y de competencia, pero es que los profesionales tienen que venir formados. Insisto, no le juzgo, aunque sí me gustaría, insisto además en el comentario que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario VOX, que indique si se mantiene usted en la idea de que hay periódicos o medios de comunicación de partido, como tuvo ocasión de decir —y entiendo que eso lo ratificará porque está publicado— y eso evidentemente no se puede decir salvo que uno evoluciones. Me ha gustado mucho escucharle hablar de una economía liberal. Simplemente le pregunto si usted ratificaría el primer párrafo de la Ley 3/2013, desde su mentalidad: el funcionamiento eficiente de los mercados y la existencia de una competencia efectiva, son principios básicos de la economía de mercado, la cual impulsa y promueve la productividad de los factores y la competitividad general de la economía en beneficio de los consumidores. ¿Usted está de acuerdo con esta afirmación? ¿Renuncia, por tanto, a alguno de sus pronunciamientos sobre la posibilidad de tomar la participación en algunas sociedades privadas? ¿Cómo se puede compatibilizar de alguna manera ese pensamiento, aparentemente liberal o neoliberal al que hemos llegado ahora, imagino fruto de la candidatura y con los pronunciamientos anteriores que usted tuvo en alguna etapa previa de su historia? Por último me gustaría saber qué piensa sobre los derechos de emisión del fútbol, teniendo en cuenta que aparentemente usted es muy amigo de un determinado grupo o medio personal que todos conocemos. Me gustaría saber si efectivamente hay un conflicto de intereses y qué opina de ese mercado.

Señor Salas, me ha gustado mucho que usted sea un humanista, ya tenemos un humanista y un liberal. Ustedes representan el humanismo liberal, bienvenidos, un republicano y un populista representan el humanismo liberal. Esto es una conversión maravillosa, me parece muy bien desde el punto de vista de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 14

su candidatura pero me gustaría saber, teniendo en cuenta que usted ha actuado en el ámbito del derecho privado si existe algún tipo de inconveniente u objeción para poder emitir el juicio que tenemos que hacer sobre un posible conflicto de intereses en su caso.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garcés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra don Antonio Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

Gracias y felicidades a estas tres personas, la señora Sánchez, el señor Salas y el señor Aguilar, que han sido propuestos por el Gobierno para que hoy valoremos y evaluemos su idoneidad. Por tanto, esta propuesta no es de ningún partido político, sino que es del Gobierno, de un Gobierno legítimo y de un Gobierno que ejerce las funciones y las competencias que le corresponden, les guste a ustedes, que no les gusta está claro, o no les guste. Ejerce las competencias y las funciones que le corresponden, nadie lo podrá cuestionar. Por tanto no son partidos políticos o es que, señor Garcés, le hago una pregunta, si en 2013 hubiésemos llegado a algún tipo de acuerdo ¿ese hubiese sido más legítimo que la propuesta que hace hoy el Gobierno? Si en 2013 la propuesta hubiera venido del Gobierno del Partido Popular, con un acuerdo previo con el Partido Socialista las personas que hubieran estado hoy aquí ¿hubieran estado más legitimadas? Porque ustedes confunden una cosa fundamental, ustedes confunden la independencia, que es del órgano, con lo que hoy valoramos y evaluamos, que es la idoneidad profesional por conocimientos y por experiencia. La independencia está en el órgano y me da la impresión de que ustedes tratan hoy de desprestigiar a un órgano muy necesario, en un mercado de libre competencia. Ustedes están por destrozar todo lo que puedan y más, incluso los órganos públicos e independientes. Por tanto, hoy venimos aquí con todos los respetos, les parecerá idóneo, no les parecerá idóneo, esa su libertad y su derecho en esa valoración que hoy podemos hacer. Ahora, lo que no podemos es estar realmente cuestionando la independencia de estas personas, porque la independencia es del órgano, señor Garcés, la independencia es del órgano y en el órgano tiene que estar garantizada esa independencia. ¿Usted sabe cómo funciona ese órgano o se lo cree? ¿Usted sabe que los órganos tienen una serie de direcciones sectoriales y de instrucción pero que se debate justamente en un pleno donde existen —aquí hay tres representantes si salen aprobados como idóneos— siete personas más, que han sido anteriormente elegidas y que probablemente hayan sido elegidas por un Gobierno distinto pero que nosotros no cuestionamos? Porque la legitimidad está en el órgano y la independencia es del órgano, señor del Partido Popular.

Creo que hoy es un buen día porque vamos, por fin, a desbloquear en este caso el nombramiento de un órgano independiente. Le invito al resto de fuerzas políticas a que desbloqueemos otros pendientes también. Es lo que nos corresponde a nosotros, no bloquear, desbloquear, que funcionen los órganos, que este país vaya hacia delante, vaya en marcha, no poner como ustedes están constantemente, metiendo palos entre las ruedas, manchando todo o que puedan y más, cuestionando la independencia y la profesionalidad de estas personas. Por tanto, yo les doy la enhorabuena por haber sido en este caso propuestos por el Gobierno.

Tenía una serie de preguntas, pero después de lo que he escuchado se me han quitado las ganas de hacerlas. Voy a hacer exclusivamente una, después de las barbaridades que he escuchado, de la política constructiva que hacen algunos, de lo que quieren ayudar a que este país salga adelante, de lo que se implican en el desarrollo social y económico de esta sociedad, los más patriotas del mundo, patriotas de pacotilla, diría yo. Le voy a hacer exclusivamente una pregunta y es, conociendo al órgano público independiente en el que posiblemente y dependiendo de que hoy salga la idoneidad de los tres como profesionales con conocimiento, con experiencia, y no solamente con funciones de competencia, sino también con funciones de regularización y regulación sectorial en el ámbito audiovisual, en el ámbito de la energía, ¿cómo consideran que puede ser su contribución a mejorar el funcionamiento en este caso de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado.

Doy la palabra por el mismo turno en el que intervinieron, a los señores propuestos como candidatos para consejeros. En primer lugar tiene la palabra don Carlos Aguilar.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 15

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Aguilar Paredes): Gracias, señor presidente.

Gracias, señorías por sus cuestiones. Como varias de ellas coinciden, intentaré darles respuestas y por favor, si me olvido de alguna de ellas, no piensen que quiero obviarlas sino por favor repregunten e intentaré contestarlas en la medida de mis posibilidades.

Les he de decir que sinceramente la primera persona que se hizo las cuestiones que ustedes me han planteado fui yo. Supongo que entienden la obviedad y también les he de decir que me la hice, por supuesto cuando me propusieron para la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, pero me la hice especialmente cuando me propusieron para formar parte de las listas de En Común Podemos, en las últimas elecciones. Y les diré por qué. Yo me inscribí como militante hace aproximadamente unos cuatro años por afinidad de una casualidad de exalumnos míos que por razones de la vida, como ustedes comprenderán, ya son mayores y me propusieron la posibilidad de participar en la construcción del debate político, no de ideología sino que en los ámbitos de mi competencia me hacían diferentes consultas. Entonces yo creí que igual que ustedes en algún momento de su vida alguien les propuso que la participación de la vida política era una manera de mejorar la sociedad y por tanto así lo hice.

En ningún caso he mantenido ninguna relación ni he tenido ningún cobro económico ni he mantenido ningún cargo ni interno ni de libre designación por parte ni de Común Podem ni de Podemos ni de ningún otro partido político, más que en el momento que se me ha pedido, en los ámbitos de mi competencia, colaborar con mis conocimientos y mi discusión política sobre cuestiones que me podían plantear.

Quiero creer que es en este ámbito que alguien pensó que yo podía ser de valor para el servicio público y me propusieron ir en las listas de 2019, y ese fue el momento en el que yo redacté la reflexión que les he dicho. Esta reflexión partió de una conversación, primero familiar, sobre lo que es significarse políticamente, cosa que yo tenía mis dudas sobre ello. Y la segunda venía por si se podía considerar que precisamente esa significación política, no me refiero al sesgo ideológico, me refiero al hecho de participar en el debate político podía condicionar de alguna manera con mi actividad docente e investigadora que ha sido siempre mi vida y que espero que lo vuelva a ser cuando finalice la concesión de esta Comisión. La reflexión que hice es que el pensamiento personal no debe estar comprometido con el ejercicio de la labor profesional, como creo que ustedes compartirán conmigo, y que ejercicio de la investigación académica requiere precisamente el obviar cualquier tipo de visión sesgada y partidista para poder contribuir al debate científico y al progreso del conocimiento. Luego intentaré explicar el elemento concreto que ustedes señalan, pero si usted, como dice, ha repasado mis publicaciones, verá que en ningún momento puede detectar usted algún sesgo de este tipo, además las publicaciones científicas en los congresos pasan revisión ciega por pares, con lo cual, como ustedes pueden entender, no creo que deseen significarse de alguna manera en ningún elemento político. Luego les contestaré a este elemento tan concreto.

En segundo lugar, porque creo que la labor docente es incompatible con demostrar cualquier sesgo ideológico. Y yo he sido docente en diferentes aspectos y en diferentes sectores durante 20 años, y la actividad docente universitaria, como saben ustedes, se evalúa continuamente, tanto por la opinión de los alumnos como por diferentes departamentos y jamás creo que he podido tener por parte de alguno de ellos ninguna queja de este tipo, porque además, como ya les he dicho, es algo de lo que intento ser absolutamente escrupuloso porque creo que debe ser así en el conjunto de la sociedad.

Dicho esto, mi convicción personal, como he expresado antes, con los reguladores la expreso año tras año en mi función docente. Creo que en el ejercicio de mi criterio profesional lo he ejercido en el ámbito de la docencia de investigación con total profesionalidad e independencia y espero que sus señorías valoren que puedo hacerlo igualmente en el desempeño de las funciones del cargo, por lo que les acabo de exponer.

Sobre la pregunta que me realizaba el señor Garcés, la Ley audiovisual contempla el apartado sobre la promoción de la competencia y establece unos límites, por ejemplo la concentración. Evidentemente no soy un experto. Cuando me propusieron ser candidato a la Comisión yo hice una reflexión. Históricamente la Comisión se ha conformado de perfiles claramente dedicados al fomento de la competencia y a la economía y sin embargo ha orillado un poco el conocimiento de los sectores. Creo que mi propuesta y la de mis compañeros responde a la intención de tener una Comisión más plural en el sentido de los ámbitos, de las personas que forman parte de ella, y en eso creo. Evidentemente le doy toda la razón, no soy ningún experto en el tema de la competencia más allá de lo que yo haya podido estudiar en términos de la competencia referida a la Ley audiovisual y a la competencia ilegal que ejercen los elementos de contenidos no licenciados pero no más allá.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 16

Usted me ha citado la Ley 3/2013 y creo que he hecho en parte referencia a ella en mi intervención. Es evidente que la economía funciona y ha de funcionar de esta manera, el tema está que eso no consiste en la desregulación sino todo lo contrario. La regulación debe ser eficiente y debe funcionar y debe actuar en los casos, como mi compañera ha explicado con anterioridad, en las que se producen disrupciones de mercado, no debe actuar arbitrariamente en ningún sentido. Igualmente no creo que pueda encontrar ninguna referencia a alguna cosa que yo haya dicho así en ninguna de mis publicaciones ni en ninguna de mis clases.

Sobre la intervención que ha hecho la señora Muñoz, una de las cosas que explico en mi tesis doctoral es que es imposible analizar las cosas sin contexto. Por tanto, si usted me dice tres frases lo más normal es que en la mayoría de ellas no pueda estar de acuerdo, pero no porque quiera juzgar a la persona que las ha dicho sino porque desconozco en absoluto en el contexto en el que fueron dichas. Pero dicho en absoluto no creo que ninguno de nosotros, independientemente de la ideología o de la formación profesional podríamos estar de acuerdo.

Sobre el porcentaje de la publicación soy incapaz de decirle ahora si es acertado o no. Y sobre la calidad del debate político creo que al final, como estoy tratando con mi intervención y creo que deberé ver si es normal, deberíamos hacer todos un ejercicio de mejora de la calidad. Porque es del diálogo desde donde se llega a las posiciones de consenso y se puede trabajar en la mejora de la sociedad.

Sobre las cuestiones que ha realizado también la señora Muñoz, creo que ya he respondido a la de la relación con el partido, no he sido designado por ningún cargo de libre designación en ningún momento ni tengo ningún tipo de relación económica con nadie. En este sentido me gustaría otra vez referirme a mi tesis doctoral. Y hay una cosa muy clara que la verdad es que me causa cierta sorpresa y es que enunciar un hecho como afirmativo no lo convierte en verdad. Que alguien haya escrito que yo soy amigo íntimo de una persona muy vinculada al mundo audiovisual no tiene por qué ser verdad. Me cuesta exponerlo, porque yo no he visto en mi vida al señor Roures, jamás, y por supuesto les conmino a que lo busquen ustedes en algún lado. Jamás de los jamases, y mucho menos, como pueden comprender, tengo algún tipo de amistad con alguien que no conozco y que no he visto en la vida. Eso me lleva a una reflexión sobre a la función de los medios y a una cosa que también está en la transposición de la directiva europea, que es la necesidad de una mejor autorregulación, que la regulación y los elementos reguladores deben trabajar en conjunto con la autorregulación de los sectores. Y creo que ese es un elemento importante a tener en cuenta, la autorregulación, porque se evitarían casos como el que ustedes han comentado.

Y sobre la parte (palabras que no se entienden), ese fue el resultado de una ponencia que he de confesar hice con unos alumnos míos en un ejercicio de fomento de la investigación, y entra en un caso muy concreto, que es la discusión que existe en los medios de comunicación del modelo mediterráneo de medios y del modelo liberal. Lo que explica la teoría es que —evidentemente hay medios afines a la derecha y a la izquierda, como hay medios nacionalistas en el eje de centropereferia— estos medios en países como España normalmente han estado sesgados, a un lado de lo que se denomina la polarización, un pluralismo polarizado. Sin embargo creo que no podrán encontrar en esa afirmación que viene de una discusión cuantitativa, como se ha dicho, que esto es malo para el sistema de medios, sino simplemente es, como pasa en el sistema liberal de medios, que los medios son afines a determinados partidos políticos. Pero no lo entiendan ustedes, en este caso concreto al que usted se ha referido, como una crítica, sino al pluralismo externo que funciona en el país. Mientras sea sano y se base en criterios profesionales no tiene por qué condicionar el hecho de que un determinado medio sea afín con un partido político, eso no lo entiendan ustedes como una estigmatización, sino como una constatación de esta discusión teórica sobre si nos parecemos más al modelo mediterráneo o nos parecemos más al modelo liberal. Creo que esto ayuda a contextualizar lo que dicen esas palabras. Me ha sorprendido mucho el que haya tenido este alcance porque realmente es una participación en un congreso y no es ninguno de los artículos que he publicado en revistas internacionales sobre esto.

No sé si olvido alguna cuestión que ustedes consideren relevante, si lo he hecho discúlpenme y por favor pregunten lo que consideren.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, tiene la palabra el señor Salas.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Salas Prat): Buenas tardes de nuevo.

Gracias a todas las intervenciones y preguntas pertinentes. Básicamente me he sentido aludido por tres preguntas planteadas de manera muy directa y muy clara, lo cual se agradece. Militante de algún

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 17

partido político no lo soy, y no solo no lo soy sino que he protegido celosamente esta condición y he aportado siempre mis conocimientos a quien así lo ha requerido. Por tanto he colaborado con un espectro amplio pero no soy militante de ninguna formación política.

La segunda cuestión, intereses económicos particulares, conflicto de intereses, más o menos iban alrededor de esta temática. Yo personalmente no he detectado ningún conflicto de interés pero en cualquier caso quiero informarles que desde el primer momento estoy en contacto con la Oficina de conflicto de intereses justamente para garantizar la total compatibilidad. Desde este punto de vista tengo el convencimiento que este aspecto está encauzado.

Respecto a la cuestión de la contribución, evidentemente son muchas las cosas que vienen a la cabeza, una especialmente sensible para mí también por mi trayectoria, es el envergadura de los retos planteados de 2030, por ejemplo, en temas de transición energética, y cómo en un contexto tecnológica y técnicamente complejo, damos cabida a la innovación, una innovación que muchas veces está apalancada por disrupciones tecnológicas impresionantes, ya sea a nivel de coste —estamos hablando de las tecnologías renovables, las baterías, las tecnologías de la información y la comunicación—, pero también disrupciones sociales, nuevos modelos de participación de la ciudadanía en cuestiones como la cadena de suministros energéticos. Por tanto la regulación a veces ha sido un poco un elemento que no ha favorecido suficientemente la innovación cuando debería justamente promoverla. Yo me quedaría con esta idea, para seleccionar una que para mí es claramente relevante, porque el tiempo a 2030 es escaso y en sectores como telecomunicaciones, energía, etcétera, diez años, lo digo por experiencia, son casi nada. Por tanto, el factor disruptivo de la innovación habrá que darle respuesta.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salas.  
Finalmente, tiene la palabra doña Pilar Sánchez.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO PARA CONSEJERA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Sánchez Núñez): Gracias, presidente.

Respecto a las preguntas de la señora Muñoz, no estoy afiliada a ningún partido, nunca lo he estado, pero sinceramente no creo que eso fuera un demérito para ser miembro del Consejo de una institución como esta. Si la pregunta es si lo soy, no lo soy.

En segundo lugar, qué motivó el nombramiento —y entronco también con lo que me ha preguntado el señor Víctor González—. En el año 1995, como decía, ingreso en la Administración y los puestos que he tenido primero de libre designación y después de alto cargo, el de libre designación fue como subdirectora de Fusiones y Adquisiciones. Estaba entonces como presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia alguien propuesto por el PSOE, porque era el PSOE el que estaba gobernando, el señor Amadeo Petitbo. Cuando el señor Amadeo Petitbo cesa como presidente del Tribunal entra el señor Gonzalo Solana, del Partido Popular o por lo menos propuesto por el Partido Popular porque era el partido que en ese momento estaba propuesto. Estuve con él trabajando como subdirectora de Fusiones hasta que me fui a Washington voluntariamente. No creo que hubiese ahí ningún problema de independencia y he estado ejerciendo esas funciones bajo dos gobiernos que representaban a partidos distintos.

Respecto a la parte de alto cargo que empieza como vocal del Tribunal de Defensa de la Competencia, fui propuesta por el Partido Socialista que en aquel momento era el que estaba gobernando, en el año 2005. Creo honestamente que las motivaciones de mi propuesta estaban fundadas básicamente en los conocimientos en la materia, y estuve hasta el año 2013 que fue cuando se fusionaron, como hemos dicho antes, todas las comisiones de regulación con la de competencia. Me podrían haber cesado, puesto que mi mandato había acabado en marzo de 2012. Estuve dos años más siendo consejera de la CNC con un partido que ya no era el Partido Socialista, era el Partido Popular. Entiendo que si hubiesen apreciado alguna incompatibilidad, algún conflicto de interés o alguna falta de independencia, tenían toda la capacidad de haberme cesado porque mi mandato, insisto, estaba ya cumplido y perfectamente me podrían haber cesado. No puedo decirle nada más que la independencia es algo que se demuestra en el ejercicio diario con las resoluciones que se firman, con la calidad de las resoluciones, con la argumentación de esas resoluciones y es como creo que todos los miembros primero del Tribunal de Defensa de la Competencia y después de la Comisión de los Mercados y la Competencia, es como han estado durante toda su existencia demostrando su independencia, juzgando en base a los hechos acreditados o al contenido de la instrucción en operaciones de concentración. El resultado, acorde en mi caso de la Ley de Defensa de la Competencia que era la que se aplicaba, yo no he trabajado en las comisiones de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 18

regulación, solamente nos regíamos por la Ley de Defensa de la Competencia, con lo cual no puedo decirle nada más respecto al tema de la independencia.

No creo tampoco que sea un problema estar en el gabinete de la señora Calviño, además estoy muy contenta de estar en el gabinete de la señora Calviño, que se trabaja extraordinariamente bien con ella. Y antes, cuando terminé en la Comisión Nacional de la Competencia estuve en un gabinete con dos secretarios de Estado distintos, el de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información, que pertenecían los dos al Partido Popular y a los que agradezco además muchísimo que me permitieran trabajar en esos gabinetes con ellos porque trabajé muy a gusto. Fue uno de ellos el que me dio la oportunidad de entrar en ese gabinete cuando abandoné la Comisión Nacional de la Competencia, por lo que le estoy muy agradecida.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Hay un turno de un minuto para aclaraciones, pero de un minuto, si desean formularlas. Si nadie quiere hacer aclaraciones, despedimos a los candidatos a consejeros.

### CELEBRACIÓN DE LAS SIGUIENTES COMPARENCIAS:

#### — DE DON ÁNGEL TORRES TORRES, CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. (Número de expediente 276/00007).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos reanudar la sesión.

Buenas tardes, señorías, continuamos con el orden del día de la Comisión, recibiendo la comparecencia del candidato propuesto por el gobierno a la vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Doy la palabra a don Ángel Torres Torres.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Torres Torres): Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes a todos. Señorías es un honor para mí poder comparecer hoy ante ustedes en esta comisión para someter a su consideración mi idoneidad e independencia como candidato a la vicepresidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Y lo digo, además, no solo por cumplir algo debido, sino también porque estoy convencido de que la transparencia y la rendición de cuentas son complementos necesarios de la independencia que tienen los organismos supervisores y reguladores en nuestro país.

Dicho esto permítanme que resuma mi trayectoria profesional y su relevancia para el puesto para el que he sido propuesto. Tengo una sólida formación y una dilatada experiencia profesional en asuntos económicos, financieros y comerciales. En 1976 me licencié en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad Autónoma de Barcelona y entre 1981 y 1983 realicé estudios de postgrado en economía internacional en Ginebra. Previamente, en 1979, ingresé en el cuerpo superior de técnicos comerciales y economistas del Estado. Desde entonces toda mi vida profesional ha estado vinculada al Ministerio de Economía y Hacienda o a la Secretaría de Estado de Comercio cuando ha estado adscrita a otro departamento, fundamentalmente además en puestos relacionados con el estudio de la economía o la política económica, tanto en el ámbito doméstico como internacional.

He participado también en varios proyectos de investigación para Naciones Unidas, la Comisión Europea y el Banco Mundial y soy autor y coautor de diversas publicaciones sobre temas de economía aplicada y de numerosas contribuciones a congresos, seminarios y reuniones. También tengo una amplia experiencia profesional en instituciones financieras y organismos internacionales, centrada en buena parte en la supervisión multilateral de las políticas económicas de los países miembros de dichos organismos. He sido director ejecutivo en el Fondo Monetario Internacional entre 1990 y 1992 y en el Banco Mundial entre 1992 y 1994, en Washington, miembro, por lo tanto, del Consejo de Administración de ambas instituciones en representación de España, de México, Venezuela y los países de Centroamérica. También he sido consejero económico en la delegación permanente de España ante la OCDE en París, entre 1997 y 2002, y consejero jefe de la Oficina Económica y Comercial de España en Roma entre 2014 y 2019. Además, en tres ocasiones a lo largo del tiempo, he trabajado en la Subdirección General de Instituciones

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 19

Financieras Multilaterales como responsable de las relaciones institucionales del Ministerio de Economía con diversos bancos multilaterales de desarrollo y del seguimiento de las actividades de nuestros representantes en sus consejos de administración.

En España, de 1983 a 1989 fue responsable de la elaboración de la balanza de pagos antes de que esta competencia se transfiriera al Banco de España y subdirector general de Estudios de la Secretaría de Estado de Comercio, donde dirigí y desarrollé un programa de investigación orientado fundamentalmente al estudio de las experiencias de liberalización comercial en España.

Tras mi paso por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, entre 1994 y 1996 desempeñé el cargo de director general de Planificación en la Secretaría de Estado de Hacienda, responsable de dirigir y supervisar un programa de trabajo orientado, entre otras actividades, a la elaboración de escenarios macroeconómicos y presupuestarios a medio plazo, a simular el impacto macroeconómico y sectorial de los programas de gasto público y modificaciones impositivas, el estudio y la evaluación de políticas sectoriales y de la política regional en España. Además, responsable también de la programación y administración de los recursos de los fondos comunitarios que, con un volumen de recursos financieros gestionados equivalente a unos 5000 para el periodo 1994-1999, exigía una estrecha coordinación de su programación y aplicación con los organismos gestores en la Administración Central, en las comunidades autónomas y ayuntamientos y con los servicios competentes de la Comisión Europea.

Una vez finalizada mi estancia en la OCDE y tras un breve periodo ocupándome de nuevo de las relaciones con el Banco mundial, entre 2004 y 2011 ocupé la Dirección General y la Secretaría General de Política Económica en el Ministerio de Economía y Hacienda, que el departamento es la unidad de referencia en materia de análisis y proyecciones macroeconómicas y análisis económicos de la regulación. Como secretario general y director general de Política Económica, participé en la promoción y adopción de reformas microeconómicas y de mejora de la regulación en los mercados de bienes y servicios y de factores productivos, orientadas a mejorar su funcionamiento y la competencia efectiva. De ellas cabe destacar la dirección y la coordinación de la transposición de la directiva de servicios en España, entre 2008 y 2010. La transposición se llevó a cabo con un enfoque ambicioso, utilizando la directiva como una oportunidad para mejorar la regulación y la productividad del sector terciario. Dicha transposición exigió la reforma de numerosas leyes y regulaciones sectoriales y se tradujo en una reducción y eliminación significativa de restricciones y barreras a la actividad en numerosos sectores: energía, transportes, telecomunicaciones, servicios industriales, turismo o medio ambiente, incluso en actividades no incluidas en su ámbito de aplicación, tales como el comercio minorista, los colegios profesionales o las profesiones reguladas. También se puso en marcha un comité para la mejora de la regulación sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio, un instrumento de coordinación con las comunidades autónomas y ayuntamientos para dar continuidad y profundidad al proceso de reformas.

Por otro lado, la elaboración y coordinación de la denominada Ley de Economía Sostenible, aprobada en 2011, que entre otras reformas abordaba la modernización del marco regulatorio de la economía española, la simplificación de procedimientos para la creación de nuevas empresas, mejoras de la regulación de las industrias de red, un modelo más orientado al mercado en materia de I+D+i y de formación profesional.

En el ámbito específico de la competencia, tras la aprobación del nuevo diseño institucional introducido con la Ley 15/2007, contribuí desde la Secretaría General a poner efectivamente en marcha la Comisión Nacional de la Competencia, reforzando sus atribuciones y recursos y definiendo las competencias residuales en este ámbito que permanecieron en el Ministerio de Economía y Hacienda, ubicadas en una nueva Subdirección General de Mejora de la Regulación y Competencia. También he sido miembro del pleno del Consejo de Defensa de la Competencia, un órgano de coordinación entre la Administración Central y las comunidades autónomas en materia de legislación sobre competencia.

Siendo la secretaria general, como ya les he comentado, la unidad responsable en el ministerio en materia de análisis económico de la regulación y la mismo tiempo desempeñar la función de secretaria técnica de la Comisión delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, tenía la responsabilidad de proporcionar la valoración económica de las propuestas de otros departamentos sectoriales antes de someterlas a Consejo de Ministros, y tuve, además, la oportunidad de contribuir a otras reformas microeconómicas orientadas a mejorar la competencia y el funcionamiento de los mercados en sectores como el energético, los transportes, las telecomunicaciones, el postal, el mercado de CO<sub>2</sub>, las pensiones o el mercado de trabajo.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 20

Por otro lado, en el ámbito internacional mi experiencia en el Fondo Monetario Internacional y en el Banco Mundial, en la OCDE, tanto en mi etapa de consejero económico y en mi calidad de representante de España en los comités de política económica de la Unión Europea o de la OCDE durante casi ocho años, me dieron también la oportunidad de participar en el análisis, discusión y formulación de recomendaciones de reformas microeconómicas en actividades como las que son objeto de supervisión y control por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, tanto en países desarrollados como en desarrollo.

Finalmente, mi participación a lo largo de los años en diversos consejos de administración de empresas o entes públicos, entre otros en la Empresa Nacional del Gas, en RENFE, Correos y Telégrafos, o el Instituto de Ahorro y Diversificación de la Energía, en representación del Ministerio de Economía, me ha dado la oportunidad de conocer de primera mano la problemática de actividades relevantes en la labor de la CNMC. En todo caso conviene subrayar que mi última participación en alguno de estos consejos fue hace ya más de ocho años.

En definitiva, señorías, ha sido una vida profesional dedicada al servicio público y la defensa del interés general, centrada fundamentalmente en el análisis económico y la promoción de reformas estructurales orientadas a mejorar las condiciones de competencia y el buen funcionamiento de los mercados, que me ha permitido combinar el análisis económico y jurídico y dirigir equipos de trabajo multidisciplinarios, teniendo en cuenta las mejores prácticas internacionales y académicas a la hora de tomar decisiones.

Para concluir permítanme que les diga que contemplo este nombramiento con gran ilusión y que me comprometo, si merezco la confianza de esta Comisión, a ejercer las responsabilidades del cargo con profesionalidad, independencia, imparcialidad, honestidad y dedicación total a promover y potenciar los fines y objetivos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Muchas gracias por su atención. Quedo a su disposición para responder a sus preguntas o a cualquier aclaración que me hagan. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres.

Es el turno de los grupos parlamentarios. En primer lugar, por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra don Mikel Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias también al compareciente por la amplia exposición de su curriculum lo cual me evitará solicitarle ninguna ampliación ni hacerle ninguna pregunta, porque creo, desde nuestro punto de vista, que reúne suficiente idoneidad para aspirar al cargo al que hoy se postula.

Muchas al compareciente y también muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra doña María Muñoz.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias y buenas tardes, señor Torres por su comparecencia y su extensa explicación.

Antes de empezar con el asunto que nos trae aquí, que es analizar su idoneidad y su independencia para el cargo, me gustaría recordar las palabras del todavía presidente de la CNMC en 2013, que se aplican perfectamente al momento actual, que decía: debo reiterar nuestra dependencia del Congreso de los Diputados, nuestra dependencia práctica de las sugerencias que realicen sus señorías en esta Comisión, y nuestra independencia absoluta de la industria general, de las empresas, sean cuáles sean en particular, y naturalmente de los Gobiernos, sean cuáles sean éstos. Y en esto, señorías, es por lo que estamos aquí. Aunque muchos de nosotros tengamos la sensación de que esta Comisión es un puro trámite para aprobar unas nominaciones sobre las que esta Cámara no tiene nada que decir, nosotros creemos y queremos que sea el mérito y el esfuerzo lo que condiciones el éxito de la economía y no el amiguismo, la afiliación a un partido. Ambas condiciones, las de idoneidad e independencia consideramos que son cruciales y una sola no será suficiente para cumplir la labor encomendada a los que hoy han comparecido anteriormente a usted y a usted, señor Torres.

En Ciudadanos queremos que la persona a cargo de la competencia sea autónoma y tenga conocimiento técnico para oponerse realmente y para confrontarse a los intereses del poder cuando éstos se presenten. Mi grupo parlamentario, Ciudadanos, queremos que el que persiga al regulador de sectores

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 21

complejos como las telecomunicaciones o la energía, sepa de qué está hablando y tenga conocimientos, porque si los tiene probablemente no podrá ser capturado. Y no quiero que con estas palabras se me malinterprete porque no estoy cuestionando en ningún caso la preparación de ninguno de los comparecientes hoy en esta Comisión ni su trayectoria profesional; simplemente hago una reflexión porque cuando las leyes están hechas a medida de quienes tienen las conexiones políticas adecuadas, las leyes acaban defendiendo a los que meten la mano en la regulación y no a la mayoría de los ciudadanos, y cuando eso se convierte en norma el sistema se convierte en un sistema masivo de extracción de rentas que perjudica a la economía de mercado y a todos los ciudadanos.

Algunos nos han querido hacer creer que el problema era la economía de mercado en sí misma y no el capitalismo de amiguito y que la solución era nacionalizar, una palabra que, por desgracia, ha vuelto a escucharse últimamente en esta Cámara, pero ocupar con cargos políticos los reguladores no creemos tampoco que sea la solución; la solución no es más politización sino menos, la solución no es más control o no es el control de partido de las televisiones, las casas de encuestas, ni de los reguladores. La solución es exactamente la contraria. No existe ningún país próspero que no tenga una red seria de empresas solventes y unos reguladores realmente independientes y, como digo, colonizar las instituciones no es la solución pero tampoco lo es quedarse de brazos cruzados y no hacer nada, como ha hecho el bipartidismo en los últimos años. Los partidos tradicionales, aunque algunos de los denominados nueva política también se han sumado al juego, son por definición defensores del *establishment*. Su función en la vida, en parte, es preservar los intereses de los que ya están en juego. Los liberales, en cambio, como nosotros, somos defensores del mercado, no somos defensores del *establishment*, queremos unas reglas de juego iguales para todos y queremos poder competir con igualdad para que el mercado funcione, no defender a los que ya están dentro.

Por ello, me gustaría que me respondiera a las siguientes preguntas, y le pido que entienda que en ningún caso pretendo menoscabar su carrera profesional con las mismas, sino que queremos poder hacer la valoración real de los dos principios que he citado al principio, la idoneidad y la independencia para el cargo al que ha sido propuesto y que deben darse ambos a la vez. ¿Guarda usted alguna relación con los partidos que le han propuesto? En caso de que así sea, ¿en que se ha traducido para usted esa relación? ¿Ha ostentado cargos orgánicos o cargos públicos como consecuencia de la misma? ¿Tiene usted intereses económicos particulares o familiares con empresas o ha tenido relación con empresas que se puedan ver afectadas por la regulación o por la supervisión que la CNMC emita? ¿Prevé tener que abstenerse en algún caso en su labor como vicepresidente, debido a sus intereses empresariales, profesionales o de cualquier otro tipo?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

El Grupo Parlamentario Republicano, no está en este momento.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia En Comú, tiene la palabra don Txema Guijarro.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Torres. Me confieso impresionado por su currículum, la verdad es que, por lo que hemos podido escuchar y leer en la documentación que se nos ha presentado anteriormente su carrera como servidor público está más que acreditada. En ese sentido, creo que después de décadas sirviendo desde el Estado a la ciudadanía es difícil que uno pierda la perspectiva de por quién tiene que pelear. En ese sentido considero garantizado que desde su posición usted podrá sobre todo garantizar que la ciudadanía y el consumidor no se vean afectados por determinadas prácticas habituales de un cierto capitalismo descontrolado.

No querría hacer una reflexión demasiado larga, quizá me la voy a reservar para el final y así le dejo menos munición al señor Garcés, pero sí le querría trasladar una pregunta, una pregunta que no viene con segundas, no es una pregunta con doblez, pero creo que de su respuesta se pueden inferir algunas cuestiones que a mí me interesan particularmente. La pregunta básicamente sería, ¿qué país cree usted del entorno europeo, o nos podemos ir hasta un poquito más allá, qué país cree usted que ha combinado las funciones de regulación de una manera más armoniosa? En ese sentido que explicara un poco, evidentemente no estamos para una tesis, pero que me pudiera usted desgranar uno o dos motivos por los cuales selecciona usted a ese determinado país. Con eso me sería suficiente.

Gracias, presidente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 22

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.  
Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Víctor González Coello de Portugal.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Buenas tardes, don Ángel, muchísimas gracias por su exposición, muchas gracias por sus 40 años de servicio al Estado, a España. Le reconocemos la más alta cualificación facultativa en su condición de técnico comercial y economista del Estado, y me añado a las felicitaciones por su curriculum.

Sin embargo, ha desempeñado en el ámbito de la economía muy importantes altos cargos en la Administración, cuyo nombramiento es de exclusiva confianza política, por real decreto aprobado en el Consejo de Ministros, y siempre del PSOE, como secretario general de Política Económica y Defensa de la Competencia, como director general de Política Económica con el ministro Solbes y como director general de Planificación. Estos cargos permiten dudar que pueda desempeñar el cargo de vicepresidente la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, con exclusiva atención a los intereses generales y sospechar que lo vaya a hacer con atención a intereses partidistas y/o del Gobierno. No quiero decir que lo vaya a hacer, que estoy convencido que no, pero creo que la simple sospecha, la mácula de que eso pueda ocurrir no es bueno en un momento como este. Antes ponía el símil de la vela de la libertad y la independencia, que desde nuestra formación política creemos que se está apagando y que hay que defender por imagen propia o salud de la democracia y por nuestra imagen en el exterior. Esta sospecha, que pueda tomar decisiones en atención a intereses partidistas y del Gobierno de turno, resulta que no es compatible, estimamos, con la naturaleza de la Comisión reguladora independiente a la que usted se postula. Me gustaría preguntarle si es militante del Partido Socialista, pues estimamos que tenemos derecho a saberlo, y podemos y debemos cuestionar la independencia.

Le pediría al portavoz socialista que no nos grite, no estamos sordos, que hable con más mesura y que nos deje preguntar lo que nos dé la realísima gana, si el presidente no lo estima oportuno ya nos lo dirá.

Nada más. Muchas gracias, una vez más, y muchas gracias, una vez más, por su servicio a España.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Garcés.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Torres, bienvenido a esta Cámara. La verdad es que hemos compartido ministerio durante muchos años, cada uno en cuerpos diferentes y, ¡qué le puedo decir! Usted tiene una trayectoria vastísima, dilatada y enhorabuena. Enhorabuena también por esos 40 años de servicio, que además han sido muy productivos para la Administración española, es cierto.

Me van a permitir que haga una aclaración al señor Hurtado. Creo que no ha escuchado bien lo que he dicho; he dicho que había dos niveles de independencia, la independencia institucional, del propio organismo supervisor, y luego la integridad y la independencia de cada uno de esos diez componentes que forman parte de ese órgano colegiado. De todos modos, señor Hurtado, le delata el inconsciente, porque igual que ustedes no quieren la normalidad sin normalizarnos, ustedes no quieren la regulación sino regularizarnos; ya lo ha dicho usted bien claro. Este es un organismo de regularización, usted se ha delatado esta tarde a partir de la propuesta que ha hecho. Y por supuesto que son legítimos jurídicamente, claro que son legítimos; usted dice, señor Hurtado, que no hay que venir a criticar al Gobierno, que aquí lo que hay que hacer es determinar la idoneidad y si hay o no conflicto de intereses por parte de los candidatos, ¿es así, señor Hurtado? Pues bien, 5 de septiembre del año 2013, señor Hurtado Zurera: «El señor Nadal, con un ministro débil como es el señor De Guindos, que no ha sido capaz de mantener un sistema, una estructura de garantía de la competitividad en este país, que estaba dando resultados y surtiendo efectos» Yo le admito la vehemencia, le admito los gritos, pero, por favor, la coherencia, la coherencia. Es suyo, es suyo, es suyo. Por tanto, seamos coherentes, señor Hurtado, con lo que hemos dicho. Volvamos, por tanto al señor Torres, perdónenos, señor Torres. Esta digresión forma parte lógica de lo que es la dialéctica parlamentaria, y usted lo conoce perfectamente.

Nosotros no tenemos ningún tipo de reproche desde el punto de vista de su solvencia profesional ni de su cualificación, evidentemente es imposible, pero es verdad que consideramos, como Grupo Parlamentario Popular, que estas propuestas de nombramiento suponen romper —y no es usted, evidentemente, estoy haciendo una valoración política que no le compete a usted porque sencillamente usted es el designado, no es el designante— unos equilibrios que permiten garantizar una neutralidad, al

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 23

menos desde el punto de vista formal pero también material, en el desarrollo de las instituciones de los supervisores. Por tanto, no es un tema personal, evidentemente, e insisto además por que ya sabe que tiene mi más alta consideración y que hemos cruzado a veces nuestras carreras profesional en el Ministerio de Economía y Hacienda, pero dicho eso, es verdad también que usted ha ocupado altos cargos sistemáticamente en Gobiernos del Partido Socialista, y eso es verdad que ha sido removido de su puesto en Gobiernos del Partido Popular. Son circunstancias profesionales, son circunstancias típicas pero es una consideración a tener en cuenta desde el punto de vista del origen de cada uno de los candidatos. En ese sentido me gustaría insistir en una cuestión que ya se ha formulado, si usted tiene alguna vinculación política con el Partido Socialista Obrero Español y si existe algún tipo de información que debería conocer esta Comisión desde el punto de vista del posible conflicto de intereses. Creo recordar, como he dicho en mi primera intervención, que el análisis del conflicto de intereses tendría que ser como un análisis jurídico más que político, porque solamente se puede determinar si alguien tiene conflicto de intereses o no sobre la base de la confirmación o la constatación de que concurran determinadas circunstancias, y eso sencillamente es una aseveración o es simplemente una verificación de un hecho determinado. En cualquier caso le pregunto, ¿en los últimos dos años, fundamentalmente, existe algún tipo de circunstancia, hecho o acontecimiento que pudiera poner en cuestión su nombramiento hoy, en el caso de que sea nombrado evidentemente, como vicepresidente de la CNMC?

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garcés.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra don Antonio Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, presidente.

En primer lugar darle la enhorabuena al señor Torres por su designación a la propuesta del Gobierno. Creo que su curriculum es difícilmente mejorable; creo que su idoneidad es incuestionable también y en ese sentido la experiencia es fundamental. Usted la tiene, la aporta en su curriculum, por lo que creo que le hace valedor del puesto para el que puede ser nombrado y ahora mismo designado.

Le quiero decir al portavoz de VOX que es peor la insidia que el tono de la voz. Le pediría, ante personas que vienen a escuchar a los diputados y diputadas, que con todo el respeto les tratamos, que no hagamos, independientemente de las preguntas que queramos hacer, afirmaciones que pueden ser dolorosas e injustas. Creo que tenemos derecho a saber, y por eso estamos hoy aquí, tenemos derecho a saber y ellos tienen la obligación de responder a nuestras preguntas, pero no podemos estar continuamente poniendo en el punto de mira, con insidias y con interpretaciones sin fundamentos, a las personas que vienen aquí a responder a las cuestiones que nosotros les planteemos. Eso es peor, mucho peor, que el tono de la intervención. Y eso es lo que hace usted y lo que hace la gran mayoría de los suyos. **(El señor González Coello de Portugal pronuncia palabras que no se perciben)**. Espero que no conste en acta, porque es impropio de un parlamentario... **(El señor González Coello de Portugal: Lo que es impropio es lo que hace usted)** ... las barbaridades que está diciendo y los insultos, eso dice mucho...

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado, guarde silencio que no está en el uso de la palabra. Continúe.

El señor **HURTADO ZURERA**: Por tanto, esa aclaración.

Al señor Torres señalarle una cuestión, que es muy importante, para este puesto al que puede ser nombrado, que me ha llamado de su curriculum. Es la participación en dos leyes fundamentales, una sobre todo, que fue la famosa Ley Ómnibus y la transposición de la directiva europea, que significó incorporar a nuestra economía una normativa avanzada y que fue muy difícil de sacar adelante; yo fui ponente de esta Ley Ómnibus y desde luego nos costó un esfuerzo tremendo, porque los intereses sectoriales y gremialistas eran enormes. Salió adelante y significó un avance fundamental en la competencia y en ese sentido el que usted haya sido parte del equipo preparador de la misma creo que le va a ayudar mucho a la aplicación justamente de esa directiva europea que principalmente ha afectado a los servicios pero a una amplia y dilatada variedad de servicios que hasta esos momentos estaban totalmente regulados y donde la competencia era prácticamente imposible.

Y luego también preparador de otra ley, que creo que no hemos sabido valorar suficientemente pero que tuvo una importancia crucial al final de la legislatura de Zapatero, y fue la Ley de Economía sostenible; creo que fue una ley que quizá por que llegó a final de legislatura, luego en el desarrollo de la misma no

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 24

hubo interés político, pero el hecho de haber visto en su curriculum que había participado en el equipo de la elaboración, me ha satisfecho mucho, se lo digo de corazón. Lo que le deseo es que si pasa la idoneidad, que estoy seguro que sí, contribuya con todo su saber y experiencia a que la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia mejore. Y esa sería mi última pregunta principal. ¿En qué cree usted que podría contribuir su experiencia para mejorar esa Comisión y desde qué óptica y que iniciativas puede tomar usted como vicepresidente?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado.

Este presidente es muy partidario de no intervenir para nada en las disertaciones que cada diputado realice porque la libertad debe presidir la actividad parlamentaria. No he escuchado en esta sesión ninguna pregunta que se haya hecho ni con mal tono, ni con agresividad, ni con malas formas, ni de malas maneras. Estamos en un acto de comparencias de unos candidatos que el Reglamento dice que habrán de someterse a preguntas que les formulen los diputados. Creo que en ningún caso ha faltado corrección. Dicho esto apelo a que entendamos que esto es un Parlamento, con libertad de expresión y de opinión y que reconduzcamos y no produzcamos debates y situaciones poco agradables, como las que se acaban de producir, sobre todo cuando como, en días como hoy, tenemos a personas que tenemos el honor de recibir.

Dicho esto le doy la palabra, señor Torres.

El señor **CANDIDATO PROPUESTO POR EL GOBIERNO A LA VICEPRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Torres Torres): Muchas gracias, presidente.

Creo que ha habido por lo menos tres intervenciones que han hecho preguntas similares sobre mi vinculación política. Para ser claro desde el principio en el tema de la vinculación política, yo no soy afiliado a ningún partido político; por otro lado también pienso que el hecho de ser militante de un partido político no es óbice para nada, que esto no anula nada la importancia que puede tener la trayectoria profesional y académica de un candidato. Supongo que decir que eso no es un problema en un ambiente como este suena casi obvio. Respecto a su pregunta, no, yo no soy militante de ningún partido político. Es cierto que todos los nombramientos de alto cargo que he tenido han coincidido con Gobiernos del Partido Socialista pero, qué puedo decir, pues que los Gobiernos del Partido Popular no me los han ofrecido, si me los hubieran ofrecido probablemente también los hubiera aceptado si hubieran sido puestos de interés. Esto en cuanto a los temas políticos.

Creo que la representante de Ciudadanos hablaba también de si había intereses particulares que pudieran tener alguna influencia sobre mi desempeño como vicepresidente de la institución o que provocaran mi abstención, no creo que no, sinceramente, no he tenido ninguna experiencia laboral en el sector privado ni tampoco tengo intereses financieros con empresas que puedan estar sujetas a supervisión por parte de la institución. Yo diría que no. Lo mismo decía el representante del Partido Popular, si en los dos últimos años había tenido algo que pudiera condicionar. Durante los dos últimos años, excepto los dos últimos meses, he estado en Roma disfrutando de Roma, eso sí. No hay tampoco ningún factor que aclarar por ello.

Al representante del Partido Socialista, comparto con él la valoración que ha hecho sobre la transposición de la directiva de servicios y la Ley de Economía Sostenible. La transposición de la directiva de servicios es todavía un proceso vivo, creo que este es un proceso como Sísifo, que no termina nunca y hay que seguir incidiendo en profundizar en los instrumentos para ello. Menciona también la Ley de Economía Sostenible, y hay una tercera ley en la que yo participé muy directamente, que no he mencionado en mi intervención, que creo que es importante y que creo que es una realidad también a futuro, y es una ley incluso tan complicada o más que la Ley de la transposición de la directiva de servicios, que es la Ley de profesiones reguladas, regulación de las profesiones en España. Este es un tema que es como una bomba, es complicado pero es un tema importante; de hecho, teníamos una propuesta y ni los Gobiernos del Partido Socialista ni los del Partido Popular han sido capaces de desencallar este obstáculo, que es un obstáculo grande. Esto corresponde también en parte, quizá, a su última parte de la pregunta; creo que seguir profundizando en las reformas de los mercados de bienes y servicios, eliminando obstáculos innecesarios y abordando esos temas que todavía siguen pendientes es algo a lo que desde la Comisión podíamos contribuir. Esto, en todo caso, está en sus manos, más que en las de la Comisión, pero nosotros, en la medida de lo que podamos contribuir, cuenten con ello.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 25

Había una última pregunta del representante de Unidas Podemos sobre cuál era el modelo de país que mejor ha combinado las funciones de competencia y regulación. La verdad es que no lo sé, creo que hay diversos modelos en el mundo que combinan estas dos funciones y probablemente han demostrado excelencia en alguna de estas partes y probablemente otros en otras. No es algo a lo que en este momento le pueda responder. Por otro lado no quiero olvidar el caso de un país como el nuestro, que nos movemos en el entorno en el que nos movemos, que es en la Unión Europea, en lo que es la estrategia y los modelos de regulación vienen consensuados a nivel europeo, y hay más similitudes que divergencias. Donde sí hay diferencias es en cuanto a los recursos, ya sean humanos y financieros que ponen los parlamentos en manos de estas instituciones para cumplir sus funciones. Ahí sí que podría decir que no estamos en la parte alta de la lista, sino más bien en la parte baja y que probablemente sería algo a tener en cuenta, es decir reformar la capacidad tanto en recursos humanos como financieros de una institución que debe seguir jugando un papel fundamental en nuestra economía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Torres.

¿Algún grupo parlamentario desea formular alguna aclaración al señor Torres?

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias.

Quiero decir que yo he empezado mi exposición dándole la enhorabuena por el curriculum que tiene, que creo que es absolutamente ejemplar, por sus 40 años de servicios al Estado y a España, que es a todos y creo que tiene que estar muy orgulloso porque todos podemos aprender mucho de su experiencia, de su formación y de su carrera; creo que es un ejemplo a seguir y que personas más jóvenes, como yo, cuando tengamos su edad ojalá podamos presumir de tener un curriculum, en mi caso la mitad de bueno, estaré muy contento.

Primero nos han empezado gritando, después, en la segunda intervención el portavoz socialista me ha insultado, ha dicho que soy un insidioso, que es engaño oculto o disimulado buscando perjudicar a alguien. Le agradezco al presidente que haya intervenido. Nunca, en ninguna intervención, ni hoy ni durante esta legislatura que he sido diputado, ha sido ese mi objetivo. Le pido al portavoz socialista que me pida disculpas, que conste en acta, y yo le adelanto que se las acepto. ¿Qué va a ser lo siguiente si no lo hace, señor Hurtado, me va a pegar? Nos ha gritado, nos ha insultado, nos va a pegar.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Una aclaración que creo que se merece, no la quería haber hecho pero ya que insiste. Para mí una insidia le voy a decir lo que es: unir a una persona que viene aquí propuesta como consejero, a un señor de un medio de comunicación que ni tan siquiera conoce, lo ha manifestado él mismo, que él no conoce a la persona que han nombrado ustedes, y ustedes han hecho una insistencia de qué relación le une, que conchabo se trae y, en definitiva, eso es una insidia, eso es una auténtica insidia. Es lo mismo que si usted le pregunta a cualquier persona y lo relaciona con algo o con alguien que no tiene nada que ver. ¿Por qué le pregunta usted eso? ¿Por qué no pregunta usted si tiene algo que ver con otro? Evidentemente por que usted está señalando una relación como la causa o la razón para que ese señor haya sido designado, y se lo ha dicho muy claramente: no lo conozco de nada, no lo he visto en mi vida. Creo que está muy claro.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Hurtado.

No le han formulado ninguna aclaración. Le agradecemos mucho su presencia.

Vamos a recibir a la candidata a la presidencia. Muchas gracias.

### — DE DOÑA CANI FERNÁNDEZ VICIEN, CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. (Número de expediente 276/000007).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la sesión de la Comisión con la comparecencia de la candidata propuesta por el Gobierno a la presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Doy la palabra a doña Cani Fernández Vicien.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 26

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Vicien): Muchas gracias, presidente.

Señorías, es todo un honor para mí dirigirme a ustedes para presentar mi candidatura la presidencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, así como para explicarles mi trayectoria profesional.

Seré muy ejecutiva, pero quisiera de mano resaltar la importancia, en términos de consolidación democrática, para toda agencia supervisora y reguladora, de rendir cuentas al Parlamento. La CNMC es un organismo que tiene como misión promover y defender el buen funcionamiento de todos los mercados en interés de los consumidores y las empresas, un organismo público que, como saben, tiene personalidad jurídica propia, que es independiente del Gobierno y que está sometido al control parlamentario y judicial, un organismo a cuya presidencia me presento para garantizar preserva y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos.

Presento mi candidatura a esta Cámara con una firme y sincera vocación de servicio público y con un proyecto de futuro en el que volcar mis más de tres décadas de experiencia profesional, nacional e internacional, en el derecho de la competencia desde tres ámbitos, el académico, el judicial y el del ejercicio de la abogacía.

Como docente en derecho de la competencia durante más de 25 años, tanto en la Universidad Carlos III de Madrid como en la Barcelona Graus School of Economics, o como la Toulouse School of Economics, por citar algunos centros. Como asesora designada por la Comisión Europea por el Gobierno de España o por la propia CNMC, ante la red internacional de autoridades de la competencia. He presidido el comité de competencia de la IBA, la mayor asociación internacional de abogados, formando parte de su consejo de Gobierno. He desempeñado puestos de responsabilidad en la Asociación Americana de la Abogacía, que todos ustedes conocen como ABA. También como abogada defensora de clientes, instituciones y gobiernos, como comunidades autónomas, la propia Comisión Europea y, por supuesto, empresas y particulares. Retos profesionales de índole muy diversa ante las autoridades de competencia regulatoria de diversos Estados miembros de la Unión Europea ante la Comisión Europea, ante los tribunales nacionales y comunitarios y, por supuesto también, como letrada del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. En definitiva, 33 años dedicada al servicio del derecho de la competencia y por eso puedo decirles, señorías, hoy, aquí y ahora, que mi propósito es tan solo uno: máxima independencia de la CNMC.

La CNMC debe dar un nuevo salto de calidad y multiplicar su valor añadido en un momento tan histórico para nuestra economía. De la mano de los grandes profesionales que forman parte de la Comisión, mi propuesta será impulsar una regulación eficiente y garantista que aporte unas reglas del juego claras y dinámicas para que nuestros sectores estratégicos modernicen la economía de España, al tiempo que protegemos el bienestar de los consumidores. Desde la independencia, el rigor y mi deber, tengo muy claro cuál es mi obligación profesional: proteger a los consumidores de bienes y servicios a los que la competencia proporciona ofertas más variadas, de mayor calidad y a mejores precios. También a las empresas, a las que la libre competencia asegura el éxito de sus negocios, sin limitaciones derivadas de poder ilícito del mercado y para las que una regulación eficiente debe garantizar que su prosperidad dependa de su capacidad y esfuerzo. En definitiva, trabajar para todos los ciudadanos, para el conjunto de la sociedad civil, que nos beneficiaremos de la riqueza generada por una producción nacional que sea competitiva en España y más allá de nuestras fronteras.

Creo sinceramente que existen muchas oportunidades por delante, que hay un margen de maniobra muy amplio en esta tarea, y creo que tenemos la obligación de alcanzar el éxito. Por ejemplo, las potenciales ventajas derivadas de la combinación de regulación sectorial y derecho de la competencia, que quedan todavía por explotar, pues es combinando ambos instrumentos regulatorios como se pueden resolver fallos de mercados de manera efectiva y crear nuevos espacios para la competencia, al tiempo que se proporciona a las empresas la seguridad jurídica necesaria para poder afrontar sus inversiones. Se trata de promover el bienestar de los consumidores y de eficiencia económica, facilitando a las empresas un marco de actuación claro y definido, algo que solo se puede lograr combinando de manera rigurosa, tanto en el diseño regulatorio como en el desarrollo de los expedientes de competencia, el análisis jurídico y económico. Es decir, se trata de actuar con eficacia.

La Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia cuenta con el capital humano necesario para lograr todos estos objetivos, y por ello soy profundamente optimista y me enfrento a esta nueva tarea

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 27

profesional con verdadero entusiasmo para contribuir, desde la máxima independencia, al impacto positivo de la CNMC en la economía española.

Sobre mi etapa profesional previa o cualquier otra fuente de potencial conflicto, les garantizo, por supuesto, que nunca se producirá un conflicto de intereses. Ante cualquier duda me abstendré de conocer sobre el asunto y garantizaré no ya la independencia y neutralidad de la CNMC, sino también su prestigio y su buen nombre. Mi convicción es firme desde que con 18 años me enamoré del derecho de la competencia en un curso de verano de la Universidad de Granada, al inicio de mis estudios universitarios. Mi vocación es, señorías, servir con integridad y profesionalidad al interés general de todos los españoles, junto a ustedes como representantes de la soberanía nacional.

Les agradezco sinceramente su tiempo y me pongo su disposición para responder a cuantas preguntas o aclaraciones tengan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, doña Cani Fernández.

Es el turno de los grupos parlamentarios. Comenzamos concediéndole la palabra al Grupo Parlamentario Vasco, don Mikel Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias a la compareciente por la exposición de su curriculum y su proyecto para la Comisión.

En todos los candidatos he considerado que reunían la condición de idoneidad que es una condición de definición legal, no es cualquier cosa. Lo define la Ley de la Comisión del Mercado y de la Competencia y también la Ley del Alto Cargo, que es complementaria, y la define como personas de reconocido prestigio y de competencia profesional, la 3/13 de la Comisión, y la del Alto Cargo que reúna la debida formación y experiencia, añadiendo que reúnan también la debida honorabilidad, que se define en sentido negativo, es decir, que no hayan incurrido en condenas por determinados tipos penales o inhabilitados para empleo o cargo público o sancionados con ocasión de la libre transparencia y una serie, en definitiva, de infracciones penales o administrativas.

No voy a hacer ninguna valoración sobre otras condiciones que legalmente están definidas no como contenidos de la idoneidad sino como contenidos del ejercicio del cargo, y una de ellas es la independencia, porque la Ley del Alto cargo no incorpora a la idoneidad el principio de independencia, lo llama de objetividad, sino que lo incorpora como los principios que deben inspirar el ejercicio del cargo público una vez nombrado, y cita que el cargo público debe observar los principios, es una valoración factual, no es una hipótesis, dice de servir con objetividad al interés general, a la integridad, a la objetividad o independencia, según la define, a la transparencia, responsabilidad y a la austeridad y no incurrir sobrevenidamente en causas de in honorabilidad, que son las condenas administrativas o penales.

Como aquí se está debatiendo sobre aspectos vinculados a la idoneidad, que no corresponden a la idoneidad según la definición legal, sino al ejercicio del cargo, simplemente para matizarlo y desearle las mejores de las suertes en su futura función y que efectivamente responda a los principios del ejercicio del cargo público, que no tengo ninguna duda por otra parte.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Legarda.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra la diputada doña María Muñoz Vidal.

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Gracias presidente.

Buenas tardes, señora Fernández, por su intervención. En mi turno no voy a hablar de su idoneidad para el puesto ya que con la información que nos ha facilitado queda demostrado ampliamente que su formación y su trayectoria profesional hacen de usted una buena candidata para este puesto, sin ninguna duda. Lo que me suscita más dudas es su independencia.

Señorías, la CNMC tiene por delante innumerables retos, todos ellos temas de especial complejidad en los que espero que actúen como se espera de un organismo como la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, sin interferencias y con completa independencia, pero por lo titánico de la tarea, desde Ciudadanos queremos poner de relieve la necesidad de contar con personas totalmente independientes en los organismos encargados de la regulación o supervisión de carácter externo sobre sectores económicos o actividades como las telecomunicaciones, el transporte, el sector audiovisual o la energía y cuyo desempeño requiere de independencia funcional y una

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 28

especial autonomía respecto a la Administración General del Estado, resultando absolutamente fundamental para asegurar la correcta aplicación de sus funciones y con ello garantizar la seguridad y la certidumbre jurídica. Y a los efectos de garantizar este principio, es preciso que dicha independencia, lejos de restringirse al mero funcionamiento del organismo en sí, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, se haga también extensible a los altos cargos que ejercen como máximos responsables. Esto es debido a que el elemento que singulariza a estos altos cargos, frente al resto de los sometidos a la Ley 13/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, es fundamentalmente el hecho de que sus funciones requieren independencia frente al Gobierno y este hecho, según la ley, se dirime en esta Comisión en la que nos encontramos hoy, que es la que debe valorar esa idoneidad e independencia de los nombramientos propuestos por el Gobierno.

Sobre la idoneidad de usted y de los candidatos que han comparecido anteriormente, ya he dicho que no voy a entrar porque los curriculums aportados ejemplifican una trayectoria profesional adecuada, suficiente e idónea en mayor o menor medida para los requisitos de estos cargos. Pero me gustaría abordar el problema de la independencia de todos ustedes, y también el suyo, señora Fernández, porque pese al deber de comparecencia, que es el que parece introducir una mayor transparencia en el nombramiento, en la práctica ya vemos que este control se ha mostrado limitado puesto que la comparecencia ante esta Comisión se produce por parte de los candidatos que han sido seleccionados previamente de una manera discrecional por el Gobierno y ante los que los miembros de esta Comisión muchas veces podemos no poseer la capacidad para examinar y valorar de manera adecuada, más allá de la información transmitida por ustedes y sus currículum, habida cuenta de ese limitado formato y la inconcreción muchas veces de las materias específicas que ocuparán en sus cargos dentro de la CNMC. La información con la que contamos los miembros de esta Comisión para desempeñar nuestra labor que se ha encomendado, es claramente insuficiente y nos ha hecho llegar esa suerte de formulario, rellenado por ustedes, que es insuficiente, reitero, para poder decidir sobre su independencia. Esta es una de las necesidades que nosotros, desde nuestro grupo parlamentario siempre advertimos en cada una de estas comparecencias, que es la redacción y remisión a los diputados de un informe motivado con carácter previo, más allá del que nos hacen llegar ustedes con su currículum para poder evaluar la idoneidad, el mérito, la capacidad y la independencia del candidato.

Dicho todo esto, señora Fernández, me gustaría que respondiera a las siguientes preguntas para poder hacer una valoración sin, como ya he repetido en todas las comparecencias anteriores, ninguna intención y en ningún caso pretendiendo menoscabar su carrera profesional con las mismas. Quería saber si guarda usted alguna relación con el partido que la ha propuesto y en caso de que así sea, en qué se ha traducido esta relación para usted, y si ha ostentado cargos orgánicos o cargos públicos como consecuencia de esta relación. Además saber si tiene usted intereses económicos particulares o familiares con empresas o ha tenido relación con empresas que se puedan ver afectadas por la regulación o la supervisión de la CNMC, que la CNMC en su caso bajo su mandato. Ya ha dicho que ha ejercido durante muchos años en su dilatada carrera en el derecho de la competencia, supongo que tendrá empresas concretas o algún conflicto de interés. Si nos lo pudiera hacer saber estaríamos encantados de escucharlo. Y si ese es el caso, si prevé poder abstenerse en participar en algún caso por estos intereses.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Muñoz.

Por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra don Joan Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Fernández Vicien. Para hacer constar solamente el reconocimiento de este portavoz y su grupo parlamentario a su brillante curriculum, reconocimiento también de las líneas maestras de actuación que ha dicho piensa imprimir a la CNMC, las que ha expresado, supongo que por la perentoriedad de la brevedad a la que está obligada. Espero que vuelva a esta Comisión y las desarrolle. Espero también que ese día vengán sus inquisidores para continuar con la labor parlamentaria que supone la vigilancia de la institución. Felicitar también sus votos y su compromiso con la independencia de la CNMC que, salvo accidentes, está usted llamada a presidir, con nuestra enhorabuena.

Gracias.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 29

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Capdevila.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-Galicia En Comú, tiene la palabra don Txema Guijarro García.

El señor **GUIJARRO GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Fernández, bienvenida a esta Comisión y a esta casa. Decirle en primer lugar lo obvio, es claro que su curriculum es más que pertinente, dadas las funciones que se le requerirían para el puesto; me parece que esos más de 30 años de experiencia profesional que usted acredita son suficientes y necesarios para dirigir una institución como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.

Aprovechando que teníamos un poco más de tiempo ahora, querría trasladarle una reflexión, vamos a decir, una reflexión política, dado el lugar en el que estamos, precisamente para escuchar sus comentarios al respecto, a ver qué le parece. Creo que en España en los últimos años, vamos a decir en la última década, ha habido una sensación muy generalizada entre la población española de una falta de regulación, dicho en un sentido, si me permite, algo abstracto, pero desde luego que expresa una cierta ansiedad vital por parte de millones y millones de personas de este país que se han visto de repente sujetas, digamos, a los designios de poderes ajenos al control de las personas. ¿A qué me refiero con esto? Creo que se nos había prometido, y eso era casi una promesa milenaria o milenarista, que el sistema en una economía social de mercado no nos permitiría alcanzar niveles de desarrollo y de progreso suficientes y que permitiría al conjunto de la ciudadanía avanzar de una manera más o menos igualitaria hacia ese desarrollo. Pero es verdad que en estos últimos años, como le digo, esa sensación de turbo capitalismo, esa sensación de mercados regulados y de que todo va demasiado rápido, creo que se ha extendido. Es verdad que puedo estar de alguna forma filtrando mis propias manías y defectos, pero sí que me parece, por lo menos desde el estudio de la sociología que he llevado muchos años, desprender un poco esa lectura.

Le digo todo esto porque desde nuestro punto de vista, lo que venimos defendiendo desde nuestro grupo parlamentario es precisamente eso, la necesidad de una regulación. Estamos de acuerdo, y siempre lo hemos dicho, que necesitamos una economía de mercado, en eso no tenemos ningún problema, al revés. Me decía en alguna ocasión algún diputado de los aquí presentes que el mercado es un excelente vasallo pero es un pésimo amo. Y es función en gran medida de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, asegurarse de que funciona como un buen vasallo, de que el mercado ayuda, efectivamente, a que se ponga en el centro de la vida pública el interés de la ciudadanía y no el interés de determinados capitales o determinadas empresas. En ese sentido, le querría trasladar que la labor política que debe cumplir la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia es sustantiva y en gran medida su labor podríamos decir que define el sentido de las propias políticas sociales que defiende el Estado, no ya el Gobierno, sino el Estado, como sistema más amplio. En ese sentido le traslado esta reflexión porque sí me parece que está en las manos de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia encontrar ese equilibrio que asegure que efectivamente los mercados sirven para rendir a los ciudadanos y no para que los ciudadanos nos convirtamos en vasallos de esos mercados. En ese sentido confío en que la labor que usted pueda ejercer desde la presidencia de esta institución sirva para garantizar esos principios y esos preceptos que le estoy comentando.

Para terminar le quiero trasladar una pregunta, que le he trasladado al anterior compareciente, que me parece que nos puede dar alguna pista para entender cuáles son sus ideas principales para la gestión de la institución. Le preguntaba al anterior compareciente que qué país, entiendo que dentro del entorno europeo, aunque si usted tiene alguna otra preferencia no se considere usted limitada, qué país cree usted que supone para España un modelo a seguir. Por supuesto que no hay modelo canónico, todos tienen sus defectos, eso es evidente, pero me parece que hay países que han funcionado mejor que otros, y esto es una evidencia. En ese sentido, si me podría usted indicar que país o países le parecen en ese sentido más virtuosos en esa combinación entre la regulación y la competencia y si pudiera aportar algún argumento de por qué ha seleccionado ese país.

Nada más. Gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Guijarro.

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Víctor González Coello de Portugal.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 30

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias por estar aquí, muchas gracias por su curriculum absolutamente impresionante, extraordinario sin lugar a dudas. Esa es una condición yo creo que necesaria para alta responsabilidad para la cual usted se postula, pero sin lugar a dudas no suficiente.

Creo que usted ya lo sabe, lo ha expresado en su ponencia, que ya nos adelante, por supuesto, su honorabilidad a la hora de abstenerse o inhibirse de aquellos asuntos que se tenga que inhibir por su extraordinaria experiencia profesional, desde nuestro punto de vista ya es una razón suficiente. No cuestiono en absoluto su honorabilidad, pero la sospecha en sí, el que se pueda decir en un momento como este de deterioro de las instituciones, de un Gobierno cada vez más totalitario, a nosotros nos preocupa muchísimo. Creemos que la absoluta independencia y libertad de órganos como la CNMC en este momento es más importante que nunca. En ese sentido, me gustaría, si puede, que nos dijera en cuántas empresas, sujetas a supervisión por la CNMC ha tenido usted relación, no en los últimos 20 años, tal vez en los últimos dos años, porque su proximidad a la acción privada, si no estoy equivocado, litigando contra los intereses de la CNMC creo que se acerca a finales del año pasado o principios de este. ¿Hasta cuándo ha estado usted cobrando emolumentos de Cuatrecasas antes de su paso a Moncloa? Esa es una pregunta. Tengo aquí un listado de empresas y no se las voy a leer, prefiero que me responda usted más que decirle si todas estas han estado, porque creo que no nos dejamos fuera ninguna de las grandes empresas del país, lo cual, celebro por su gran curriculum pero es sorprendente.

Le quiero preguntar, y lo digo porque está muy claro en el artículo 23 de la Ley 40/2015, en los temas de abstención, las relaciones personales. Le quiero preguntar por su marido, que entiendo que es el señor Padilla y como estando en un puesto también extraordinario, con una gran responsabilidad, pero especializado en asuntos de competencia, si no cree usted que eso la va a hacer también abstenerse de una gran cantidad de asuntos y por lo tanto perjudicar en un momento dado las resoluciones de la CNMC.

Le quiero preguntar por su relación con el señor Paolo Vasile, y lo digo porque ha salido una noticia de prensa, que me he estado leyendo, que dice que tiene una gran relación con él. Si no es verdad, por favor le agradezco que nos lo aclare.

Este Gobierno para nosotros es el Gobierno del engaño y la mentira. Ha y varios ministros que han mentido en sede parlamentaria en esta legislatura de manera continuada. De la señora Calviño, le pregunto su relación con ella, me gustaría conocerla si es una de afectividad o personal, también es una de las causas de abstención en varios asuntos, según la ley que le he citado anteriormente. Dijo que había hablado con todas las formaciones políticas para consensuar los candidatos. Mi formación VOX, representa a cuatro millones de españoles y que yo sepa a nosotros no nos ha llamado. Esa es otra mentira que nos hace ahondar en la necesidad de la independencia y sobre todo que con la presidenta o el presidente de la CNMC ocurra lo que ocurrió con su antecesor, que se enfrenta al Gobierno, si cree que esa es la independencia. El que venga de Moncloa nos hace cuestionar, aunque su honorabilidad yo no la cuestiono, pero terceras personas podrían recusar, por su trayectoria profesional, por su ámbito y experiencia cerca de la Administración pública, si quiere del Gobierno, y eso nos gustaría que nos comentara cuál es su valoración, porque me cuesta creer que esto usted no lo haya pensado mucho mejor que yo, mucho más detalladamente que yo, y seguro que tiene alguna argumentación.

Nosotros vemos muchos motivos, y de todos los candidatos que hemos visto hoy al que le vemos más peros es a usted, que es la presidenta, no por la experiencia, no por la formación, sino por la idoneidad, por la supuesta independencia o por la sospecha que hubiera de supuesta independencia. Y para nosotros, en estos tiempos de necesidad de independencia real, cualquier duda debería ser aclarada, porque creemos que en España hay grandes profesionales y seguro que el Gobierno debería ser capaz, aunque no lo quisiese hablar con nosotros, votaríamos, si creyéramos que ese es el caso, a favor, como hicimos con la presidenta de la AIREF.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González Coello de Portugal.  
Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Mario Garcés Sanagustín.

El señor **GARCÍA SANAGUSTÍN**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Fernández, bienvenida a esta casa. Antes de nada diré que el señor Guijarro sigue en un punto oscuro entre el 20 de noviembre de 1975 y los Pactos de la Moncloa, donde está todavía pero se puede evolucionar lentamente.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 31

Señora Fernández, usted tiene un expediente extraordinario, fruto además de una formación jurídica extraordinaria en una facultad que compartimos usted y yo de grandes mercantilistas, de grandes administrativistas, de grandes especialistas en derecho financiero y tributario, y ahí no le puedo hacer ni un solo reproche. Además es cartagenera aragonesa, que es una segunda virtud que nunca le podré reprochar. En tercer lugar ha luchado mucho por la igualdad, usted es un ejemplo para muchas mujeres y yo, como secretario de Estado que he sido de Igualdad le agradezco además el trabajo que ha hecho, pero hasta aquí llego, hasta aquí puedo llegar, señora Fernández.

Decía Betancour, que era un gran mercantilista que o se es independiente o no se es, pero lo que no se puede hacer es querer ser independiente, se es o no se es. Antes decía, y le decía a todos los que están aquí, que a propósito no se trata de un análisis deliberativo, estamos hablando de un análisis de legalidad. Tenemos que determinar si realmente se dan las circunstancias para que pueda actuar con imparcialidad la presidenta de la CNMC. No estoy aquí en un plano extra asambleario para estar haciendo especulaciones, sino que necesito saber. Aquí dos aspectos, por una parte el aspecto institucional, de la cual usted no es responsable, evidentemente, es el estado de deterioro permanente en el que el Partido Socialista, el Gobierno de Sánchez está introduciendo a parte de los organismos independientes y regulados de este país, evidentemente no es su problema, usted viene mandatada, usted viene propuesta, y esa una valoración política que nos corresponde hacer a los grupos políticos, pero cuando se comienza la colonización de las instituciones, sumado al clientelismo de masas que está haciendo el Partido Socialista, entramos directamente en una deriva antidemocrática que es extraordinariamente peligrosa para un sistema moderno, democrático y liberal como es el español.

Dicho eso, vamos a analizar su imparcialidad. Usted ha hecho una valoración que es obvia, en cualquier asunto donde pueda haber alguna colisión de intereses evidentemente usted debería abstenerse, pero el problema es mayor porque para poder ejercer la actividad deberíamos manifestar si existe cierto reproche general que le impida de manera genérica poder desarrollar su actividad como presidenta de la CNMC, porque aquí no venimos a analizar el caso concreto, ya se abstendrá o ya se inhibirá si le corresponde, aquí venimos a hacer una valoración global, y si usted tuviera tantas incompatibilidades que al final mayoritariamente tuviera que abstenerse, usted no podría ser presidenta de la CNMC, esa es la realidad. Comparto la opinión que se ha expresado hace un momento, usted tiene un curriculum excelente, ya me gustaría haber trabajado en derecho de la competencia y tener su curriculum, señora Fernández, pero me preocupa la otra parte, y la otra parte es esencial para garantizar el valor de la independencia y de la integridad de un organismo supervisor-regulador, es fundamental. Antes lo hablaba y se lo decía al señor Hurtado, aquí hay dos niveles, dos umbrales de independencia y de integridad, la integridad colectiva y colegiada y la integridad individual, y ahora estamos hablando de la integridad y de la independencia de la presidenta de la CNMC.

No me voy a remontar a los últimos 20 años, le voy a preguntar, señor Fernández por los dos últimos años, además usted tiene una experiencia curiosa, en cinco meses usted ha formado parte del sector privado, del sector público y ahora la postulan como presidenta de la CNMC, es un caso curioso de saltos que se pueden producir evidentemente en la actividad público-privada. Pero teniendo en cuenta todas las actividades, incluso en los litigios que ha tenido con la CNMC, el caso Volkswagen, el caso Saica, el caso más famoso, Mediaset, donde al final hubo que sancionar con 77 millones a las compañías, pero también como socia de la compañía que ha sido citado aquí del despacho de abogados, ha participado en múltiples causas que hemos conocido, muchísimas, Uber contra la Unión Europea, del Banco Popular por las cláusulas suelo, de las hipotecas, hemos conocido la compra, por ejemplo, de Canal Plus por Prisa, y muchos más casos, que evidentemente se remontan a años anteriores en algunos casos.

¿Usted cree que con esa parte de su actividad anterior y teniendo en cuenta todo lo que abarca la zona de afectación que abarca, usted está en condiciones de poder ejercer honorablemente y con integridad su actividad? Porque ya no es porque haya una relación directa con alguna de las empresas que haya podido representar, sino porque hay relaciones indirectas, porque cuando se toman decisiones como presidenta dentro de un órgano colegiado, evidentemente también pueden afectar indirectamente a empresas a las cuales usted ha prestado sus servicios profesionales, aunque no le afecten directamente, porque es mercado. Eso por un lado.

En segundo lugar, tengo que hablar de su marido también. Si yo me voy a la página Web de la compañía de la cual es socio gerente, socio senior o director gerente su marido, veo que está trabajando en compañías como Telefónica, Michael Soft, Google, ¿podría indicarme, porque nos lo tiene que indicar, señora candidata, durante los dos últimos años qué tipo de actividades de asesoramiento ha prestado su

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 32

marido a este tipo de compañías? Porque quiero recordarle que el artículo 7 de la Ley de régimen jurídico establece precisamente que el régimen de incompatibilidades y de posible conflicto de intereses abarca también las relaciones de asesoramiento que haya podido tener su marido o cualquier persona con cualquier vínculo afectivo similar. No cuestionamos su profesionalidad, si yo tuviera que recurrir a una abogada de competencia seguramente recurriría a usted, pero no estoy recurriendo a una abogada de competencia, lo que quiero es tener la seguridad o no de que usted puede ejercer honorablemente su actividad, y no me vale con decirme que se abstendrá ni que se inhibirá, porque aquí estamos en un momento previo: si de acuerdo con toda la actividad desarrollada hasta ahora está en condiciones de abordar de manera mayoritaria todas las actividades que se van a hacer en el ámbito de la CNMC sin tener que abstenerse de manera genérica.

Muchísimas gracias por todo, señora Fernández.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Casares Hontañón.

El señor **CASARES HONTAÑÓN**: Muchas gracias, presidente.

Bienvenida, señora Fernández. En primer lugar quiero que mis primeras palabras, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, sean no solo de bienvenida a esta Comisión sino de agradecimiento por el compromiso que muestran al aceptar formar parte de un organismo tan importante para el marco regulatorio de nuestro país como es la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. En tiempos de cambios, de volatilidad, de fragilidad, de cuestionamiento general de la política es aun más importante comprometerse, renunciar a una vida probablemente mucho menos expuesta que podrían tener todos ustedes con funciones importantes en diferentes sectores económicos y productivos, pero han aceptado y decidido comprometerse con lo público, comprometerse con el país, comprometerse con la nación, y eso es siempre de agradecer, señora Fernández.

Es muy difícil encontrar perfiles técnicos que puedan conocer ampliamente todas las materias que se abarcan en una entidad como la CNMC, que aglutina desde 2013 competencias de supervisión y control sobre sectores estratégicos, defensa y promoción de la competencia o resolución de conflictos entre operadores económicos. Hemos visto y podido analizar su perfil y su capacidad técnica, su conocimiento, su permeabilidad formativa que forja personalidades multiprofesionales y son más que óptimas para el ejercicio de las responsabilidades que va a adquirir. Naturalmente usted no puede ser experta a la vez en todo y en materias de mercado audiovisual, postal, telecomunicaciones, de energía, de los transportes o de la competencia, pero lo que sí demuestra su curriculum es su experiencia profesional, es su capacidad de adaptación a diferentes escenarios profesionales y al buen desempeño de todos ellos. Ello es el mejor indicador de que puede ejercer también con excelencia las funciones como presidenta de la CNMC.

Señorías, el prestigio que supone para nuestro país y para la credibilidad internacional la designación de personas altamente cualificadas al frente de organismos que velan por el buen y correcto funcionamiento de nuestros mercados, sea la CNMC o la CNMV, suponen no solo destacar el buen número de profesionales que pueden velar con independencia sobre el futuro de sectores estratégicos, sino también sobre la credibilidad que ello supone para los inversores nacionales y extranjeros.

A partir de hoy, señora Fernández, está llamada a asumir unas responsabilidades muy importantes, muy influyentes en el futuro de nuestro país y nos gustaría que de esta Comisión del Congreso de los Diputados pudieran salir hoy con un respaldo mayoritario que refuerce la independencia de las funciones que van a desarrollar en un organismo independiente. Sí, señorías, nosotros creemos en la independencia de este organismo y no estamos acostumbrados —por eso probablemente ustedes pongan en duda la independencia—, a meter la mano en las decisiones de ningún organismo regulador. Pero ya le avanzaba, señora Fernández, al comienzo de mi intervención que vivimos tiempos convulsos, de profunda volatilidad y que algunos utilizan todas las instituciones, todo el tiempo para intentar desprestigiar en su conjunto a la política y a nuestra democracia.

Es la segunda vez, señorías, en la historia de nuestro país, que renovamos el cargo de la presidencia de la CNMC, ya que en 2017 se llevó a cabo una renovación parcial del órgano de dirección del organismo, y es un motivo de satisfacción ver que el perfil de una mujer, con una amplia trayectoria, es el elegido para que realicemos una evaluación previa a su nombramiento por el Consejo de Ministros. Señora Fernández, somos conscientes todos hoy aquí, más allá de que algunos, como decía, intenten cuestionarlo todo, de que su perfil es más que adecuado para la responsabilidad que se le encomienda. Está avalado por su trayectoria personal y también profesional para desempeñar las funciones del organismo. Reducir la

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 33

carrera profesional de una mujer como la señora Fernández a una etapa o a su última etapa laboral, es, señorías, déjenme que se lo diga, de una simpleza intelectual de tal magnitud que retrata a quien lo hace.

Señorías, también les digo: el Gobierno de España nunca hubiera propuesto un candidato o candidata del que no le constase su idoneidad, su honorabilidad y su intachabilidad, pero esto no solo lo dice el Partido Socialista o este portavoz, lo dicen organismos y entidades como la Asociación Española para la Defensa de la Competencia, una asociación que nos recuerda que la naturaleza de esta autoridad hace indispensable que los miembros de su Consejo tengan un perfil profesional adecuado y una experiencia en los ámbitos de actuación de la CNMC, elementos que concurren sobradamente en las personas propuestas para formar parte del Consejo y de su propia presidenta, y que se han congratulado además públicamente por la propuesta de nombramiento de la señora Fernández por su amplio y reconocido prestigio en este ámbito. En fin, hay cosas que tristemente parecen no tener remedio, pero hoy aquí, señorías, estamos para hablar de futuro más que del pasado y sobre todo para valorar lo importante que son las aptitudes para desempeñar estas funciones.

Por eso quiero destacar algunas consideraciones del curriculum de la candidata a presidir la CNMC, aunque ya las ha detallado ella misma. Treinta años, señorías, avalan la experiencia profesional en el ejercicio, tanto público como privado, del derecho de la competencia y de la Unión Europea; también docencia en centros de prestigio internacional y también españoles, como la Universidad de Toulouse, la London School, la Carlos III, o la Universidad Autónoma de Barcelona, además de su paso por el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas y por sus muchas implicaciones en organismos internacionales en materia de la competencia y en numerosas publicaciones sobre el sector. En definitiva, señorías, todo demuestra la idoneidad, sin ningún género de duda, sobre la variedad de ámbitos desde los que ha construido su experiencia también al servicio público y a las instituciones comunitarias. Sus méritos, su constancia, su capacidad demostrada por su experiencia, avalan la independencia de criterio para el desempeño de sus funciones.

Los retos de futuro que va a tener, señora Fernández, son muchos, entre ellos: la liberalización del transporte ferroviario, el acceso a la fibra óptica, desarrollar la reglamentación de las circulares energéticas de la luz, del gas, en fin, muchas tareas para las que esta Cámara y desde luego el Grupo Parlamentario Socialista le deseamos el mayor de los éxitos y de los aciertos porque serán también los éxitos y los aciertos de nuestra nación, de España y del conjunto de los hombres y mujeres de este país.

Muchísimas gracias, señora Fernández. Muchas gracias, presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Casares.

Responde la señora Fernández Vicien, que tiene la palabra.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Vicien): Señorías, muchas gracias por sus preguntas, muchas gracias por el debate y agradezco también los argumentos que han expuesto.

Han planteado diversas cuestiones a las que responderé en detalle, pero quisiera comenzar antes expresándoles mi visión, que nace de los valores más profundos en los que creo tanto como persona como profesional. Yo aspiro a representar a un organismo público, que tiene personalidad jurídica propia, que es independiente del Gobierno y que está sometido a control parlamentario, no me cansaré de repetirlo, eso es lo que aspiro hacer. Porque independencia y control parlamentario son para mí la hoja de ruta.

En esta introducción también me gustaría recoger una idea que ha habido que me parece que es muy apropiada y que además es todavía más atinada, si cabe, en los momentos críticos que vivimos para la economía de España y es que las instituciones y las agencias, sobre todo aquellas que tienen una misión de supervisión de los mercados, se prestigian cuando incorporan a su cabeza o en sus órganos de dirección perfiles eminentemente técnicos. Y es así porque mandan un mensaje de tranquilidad, de serenidad, de profesionalidad tanto a los mercados como a las empresas de los inversores. Creo que debe resaltarse también.

Vamos a responder a las cuestiones que se han planteado. En primer lugar, sobre las preguntas relativas a mi trabajo para el Gobierno de España. Permítanme enmarcar esta respuesta en mis 33 años de experiencia profesional. Allí donde han confiado en mí como asesora, el denominador común ha sido mi independencia de criterio. Esto se refleja también en mi variada experiencia como asesora, no solo como docente donde, por cierto, he formado a muchas personas que hoy por hoy son autoridades de la competencia y forman parte de autoridades de la competencia de muchos países, también en jueces en

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 34

los que he formado en las escuelas de la magistratura, tanto francesas como españolas. Es decir, mi contribución al derecho de la competencia no ha sido en absoluto para infringir el derecho de la competencia o para ayudar a empresas para infringir —y por cierto, el caso Volkswagen es un caso de absoluta colaboración con la CNMC—, pero no solo eso, sino que en mi función como asesora he sido designada como asesora de la propia Comisión Europea, también del Gobierno de España, como dicen ustedes. Lo que llama poderosamente la atención es que el hecho de que una persona desee poner al servicio del Gobierno de su nación todo su bagaje y su experiencia, sea una tacha o un demérito, parece que en ninguna democracia de nuestro entorno es así, y creo que nos debería llevar a una reflexión muy profunda.

En todo caso, también he sido asesora de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia ante la red internacional de autoridades de competencia, y llamo su atención por el hecho de que tanto en la Comisión Europea como en la propia CNMC me han designado su asesora gubernamental incluso a pesar de estar litigando con ellos permanentemente, lo cual creo que es una muy buena prueba de mi independencia de criterio. En todo caso, como les decía, el denominador común de todos estos puestos ha sido eso, mi independencia de criterio y les aseguro que pueden contar con ella.

Respecto a la posible existencia de conflictos potenciales, déjenme empezar recordando que nuestro sistema jurídico es un sistema jurídico completo, moderno, que prevé soluciones de garantía para resolver cualquier posible situación derivada de un posible conflicto de intereses. No estamos en barbecho, es una legislación reciente, de 2015, que prevé precisamente incluso los supuestos de sospecha, a los que usted se refiere. Y nuestra Ley reguladora del ejercicio de los altos cargos de la Administración General del Estado los establece con claridad, establece muy claramente cuáles son esos requisitos a la hora de desempeñar estas funciones. Por eso en su cumplimiento y en el plazo establecido les confirmo, como he confirmado hoy al presidente del despacho para el que trabajaba, Cuatrecasas, que de ser confirmada por esta Comisión, renunciaré a mi excedencia a la excedencia que Cuatrecasas me concedió, con lo cual romperé cualquier acto con Cuatrecasas. A la pregunta de hasta cuándo había recibido emolumentos de Cuatrecasas le responderé que hasta finales de febrero de este año, cuando me incorporé al gabinete, que me incorporé el 2 de marzo para hacer algo que luego resultó que el coronavirus se empeñó en que no hiciera, pero está ahí.

También establecer con claridad los supuestos en los que deberé inhibirme, y no le quepa duda, me atenderé a ella escrupulosamente, el procedimiento es muy claro. He valorado los posibles conflictos que podrían plantearse sobre esta etapa profesional y sobre todas las otras fuentes de posibles conflictos de las que se ha hablado aquí, y quiero garantizarles lo que es una obviedad, pero se lo voy a trasladar de nuevo de forma muy clara y de forma pública. Les aseguro que nunca se producirá un conflicto de intereses, que me abstendré incluso voluntariamente cuando la ley no lo requiera pero deba dar un paso más allá, y que además lo haré no solamente por la neutralidad de la independencia de la CNMC sino por su prestigio y buen nombre, que respeto profundamente.

También puedo confirmarles, de forma más concreta, que tras una valoración de los potenciales conflictos que sí que he hecho, obviamente, a la luz de la ley y con la Oficina de conflictos a la que le he transmitido también la información relevante, y mi análisis, para estar segura de que no estaba errando, les puedo confirmar que no hay, no preveo un número significativo de asuntos en los que habrá conflicto y desde luego no se va a producir esa situación de falta de operatividad que les preocupa, que entiendo que les preocupe pero que no se va a producir.

En cuanto a mi relación con Paolo Vasile, no le conozco, no he hablado nunca con él. He asesorado a Mediaset, como he asesorado a muchísimos otros clientes, creo que a la mitad de las comunidades de España también, ante el Tribunal de Justicia, me faltan pocas; también a la Comisión Europea, que ha sido mi cliente contra el Reino de España, al que le he vencido en todas las ocasiones. Y todo lo he hecho siempre con total independencia de criterio, por cierto no era con este Gobierno, era con Gobiernos anteriores, pero da igual, de muchos colores, no pasa nada. En todo caso, de producirse cualquier situación de conflicto de intereses les aseguro que me inhibiré, por supuesto, y no se van a producir esos conflictos de intereses. La ley está para cumplirla y por supuesto soy la primera que soy consciente de ello.

La ministra de Economía, que es la persona que por ley me propone, conoce perfectamente mi trayectoria profesional y les aseguro que esa es la base de nuestra relación, y creo que es la base que tiene que importar para esta propuesta. Por supuesto quedo a su disposición para sus preguntas y aclaraciones, faltaría más.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 35

En todo caso querría cerrar trasladándoles, sobre todo porque el señor Guijarro ha hecho un comentario, que la finalidad de mi candidatura a la presidencia de la CNMC solo tiene un propósito, que es garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, la transparencia y la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos en beneficio de los consumidores. El derecho de la competencia es una herramienta de la redistribución de la riqueza, genera riqueza para todos, para todos los consumidores. Por tanto, no me hace falta aplicar ninguna ideología, es lo que dice nuestra ley, y lo dice de forma muy clara, y esa es la finalidad que tiene la Comisión y el compromiso que yo asumiré de ser confirmada por esta Cámara.

Esos 33 años que he dedicado al servicio del derecho de la competencia para mí se resumen en una palabra, independencia de criterio y esa es la guía que me va a guiar en mi desempeño ante la CNMC. Como les decía, creo que la CNMC debe dar un nuevo salto de calidad y multiplicar su valor añadido en un momento tan histórico para nuestra economía como es este.

Muchas gracias. Si tienen alguna aclaración quedo a su disposición.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Fernández.

¿Los grupos parlamentarios desean formular aclaración?

Por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra don Víctor González.

El señor **GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL**: Muchas gracias. Voy a repetir que su curriculum es absolutamente incuestionable, que no dudamos de su honorabilidad pero que en estos momentos, e incido en ello, ¿cree usted que no existen profesionales cualificados, con curriculums análogos, que no tengan esa sospecha o que no tengan que inhibirse de tantos asuntos por sus relaciones previas o personales en este momento? ¿No cree que esa independencia que usted defiende con tanta vehemencia estaría mucho mejor reconocida nacional e internacionalmente con un perfil en ese sentido, permítame la expresión, más limpio?

Yo le he ofrecido al señor Hurtado la posibilidad, puesto que primero nos ha gritado, luego me ha insultado, después se ha inventado la definición del insulto que ha utilizado. Insidia es insidia, no que usted cree que quiere decir insidia y le he dicho que por favor presentase las disculpas y no lo ha querido hacer. Se lo vuelvo a decir y le vuelvo a adelantar que si lo hace yo las aceptaré. Una falta de respeto es que le suene dos veces el teléfono móvil al único que le ha sonado el teléfono móvil ha sido a usted.

Nada más. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor González.

Señor Garcés, por el Grupo Popular.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: Muchísimas gracias, señor presidente.

Señora Fernández, reitero una vez más mi reconocimiento a toda su trayectoria profesional, pero usted hoy ha dicho algo que yo voy a insistir en ello, usted ha dicho que ha comunicado a la Oficina de conflictos de intereses cuáles pueden ser aquellas áreas de actividad, o mejor dicho, cuáles han sido posibles actuaciones profesionales anteriores que pudieran impactar previsiblemente ... ¿No? ¿No es así?

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Vicien): No es lo que he dicho, lo que he dicho es que he compartido con la Oficina de conflictos de interés mi apreciación y mi interpretación de la ley para estar completamente convencida de que no se da ese conflicto de intereses.

El señor **GARCÉS SANAGUSTÍN**: Pero no ha habido casos concretos.

La señora **CANDIDATA PROPUESTA POR EL GOBIERNO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA** (Fernández Vicien): No, porque la ley me obliga a ponerlos de manifiesto una vez que tome posesión en el plazo de tres meses. No le quepa duda de que en cuanto tome posesión, de ser confirmada por esta Cámara, lo primero que voy a hacer es hablar con el departamento de control interno de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia para establecer con ellos la mejor forma de llevar a acabo las actuaciones necesarias para garantizar mis palabras de hoy.

Para que quede constancia de una información, la propia OCDE tiene un documento que le recomiendo que lea, de 2004, sobre los conflictos de intereses y su interpretación para poder ser miembros de

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 36

autoridades supervisoras y regulatorias y donde lo que dice precisamente es que el frenar el hecho de que profesionales técnicos de primer nivel puedan incorporarse a organismos regulatorios y supervisores, primero no es una buena idea y segundo no es legal en sí mismo, porque viola el principio de no discriminación. Se lo recomiendo más que nada porque usted hace un planteamiento de principio, de sospecha general y creo que los hechos son los que hay que juzgar, y las tendencias no son estas. Tenemos muchas autoridades.

Por responder a la pregunta que me había dejado el señor Guijarro, hay una autoridad en Europa que ha aunado tanto competencia como regulación, que es Holanda. El presidente de la Autoridad Holandesa, tiene exactamente el mismo perfil que el mío, ha sido abogado en ejercicio durante muchísimos años, es una autoridad que, por cierto, se unió y ha servido de modelo para la española. Por darles otro dato de hoy, el Senado mexicano hoy ha aprobado precisamente la fusión de sus organismos reguladores, competencia con sectores regulados, siguiendo el modelo español. En las actas del Senado del Estado mexicano pueden verlo y ellos valoran cuál ha sido precisamente el recorrido que lleva a cabo la CNMC.

El señor **PRESIDENTE**: Muchísimas gracias, señora Fernández Vicien. Vamos a despedirla y luego procederemos a las votaciones.

**EMISIÓN DEL DICTAMEN SOBRE CONFLICTO DE INTERESES A QUE SE REFIERE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA DE LA LEY 3/2015, DE 30 DE MARZO, REGULADORA DEL EJERCICIO DEL ALTO CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO PARA LA PRESIDENCIA, VICEPRESIDENCIA Y CONSEJEROS DEL CONSEJO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA. (Número de expediente 276/000007).**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a dar cumplimiento al cuarto punto del orden del día. Lo primero que voy a hacer es comprobar el número de diputados que están presentes en la Comisión. Como conocen, esta Comisión tiene 37 miembros, según nuestro cómputo, el que ha hecho la letrada, estamos 35 porque no está el representante del Grupo Parlamentario Plural y del Grupo Parlamentario EH Bildu. Somos 35, lo digo por las mayorías que hay que obtener.

La primera votación es la emisión de los dictámenes sobre el conflicto de intereses que afectan a la presidencia, a la vicepresidencia y a los consejeros. Es posible realizar una votación de conjunto sobre el conflicto de intereses de los cinco, salvo que alguno de los grupos me plantee que separemos alguno. Pregunto a los grupos, ¿qué posición adoptan en relación con esto? ¿Grupo Parlamentario Ciudadanos?

La señora **MUÑOZ VIDAL**: Yo quiero votar los cinco por separado.

El señor **PRESIDENTE**: Puesto que lo pide un grupo, así hay que hacerlo. Como saben aquí votar sí a favor del dictamen significa que no se aprecia conflicto de intereses. Votar no es que sí que se aprecia, es obvio pero lo repito para que no haya ningún tipo de duda.

Comenzamos votando los consejeros. En primer lugar votamos en relación con don Carlos Aguilar Paredes.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto no se aprecia conflicto de intereses en relación con don Carlos Aguilar Paredes.

Votamos ahora en relación con don Josep María Salas Prat.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto no se aprecia conflicto de intereses en relación con don Josep María Salas Prat.

Votamos ahora en relación con doña Pilar Sánchez Núñez.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 1.**

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: No se aprecia conflicto de intereses en la persona de doña Pilar Sánchez Núñez.

Votamos ahora el dictamen del conflicto de intereses en relación con la persona propuesta para el cargo de vicepresidente, don Ángel Torres Torres.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 15; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Con este resultado no se aprecia conflicto de intereses en la persona de don Ángel Torres Torres.

Votamos ahora en relación con la candidata a la presidencia doña Cani Fernández Vicien.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; en contra, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, tampoco se aprecia conflicto de intereses en relación con la persona de doña Cani Fernández Vicien.

**EN EL CASO DE PRESENTARSE VETOS EN RELACIÓN AL NOMBRAMIENTO DE LOS CANDIDATOS PROPUESTOS POR EL GOBIERNO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 15.1 DE LA LEY 3/2013, DE 4 DE JUNIO, DE CREACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA, VOTACIÓN DE LOS MISMOS.**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al siguiente punto del orden del día en el que debo hacer a los portavoces una pregunta. ¿Plantean veto en la persona de los candidatos propuestos? Grupo VOX y Grupo Popular, ¿desean que votemos en su conjunto todos? Por separado. Les recuerdo que en este caso para que el veto prospere tiene que obtenerse mayoría absoluta.

Comenzamos en relación con don Carlos Aguilar Paredes. Votos a favor del veto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Por tanto, no prospera el veto a este candidato a consejero. Don Josep María Salas Prat. Votos a favor del veto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Tampoco se aprecia el veto en relación con don Josep María Salas Prat. Votamos ahora el veto de Pilar Sánchez Núñez. Votos a favor del veto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El señor **PRESIDENTE**: Tampoco se aprecia veto en relación con doña Pilar Sánchez Núñez. Votamos ahora el veto en relación con don Ángel Torres Torres. Votos a favor del veto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 19; abstenciones, 1.**

El Señor **PRESIDENTE**: Tampoco se aprecia el veto en relación con don ángel Torres Torres. Votamos finalmente el veto en relación con la candidata a presidir la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, doña Cani Fernández Vicien. Votos a favor del veto.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 16; en contra, 19.**

El señor **PRESIDENTE**: Tampoco se aprecia veto en relación con la candidata a presidir la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia. Estos resultados los comunicaremos a través de la presidenta de la Cámara, a quien reglamentaria y legalmente procede.

# DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Núm. 105

11 de junio de 2020

Pág. 38

### ELECCIÓN DE VACANTES. MESA COMISIÓN:

#### — ELECCIÓN DE LA SECRETARÍA SEGUNDA DE LA COMISIÓN. (Número de expediente 041/000028).

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al último punto del orden del día. Como saben ustedes ha quedado vacante la secretaría segunda de la Mesa de esta Comisión, y tenemos que proceder a su sustitución. El Grupo Parlamentario VOX ha solicitado que votemos en urna y así lo vamos a hacer.

La señora letrada va a llamar a los miembros de la Comisión. No lo va a hacer por orden alfabético porque no dispone del listado ordenado. Se van acercando y entregan el voto que meteremos en la urna.

**Por la señora letrada se procede al nombramiento de las señoras y señores diputados que se acercan a la Mesa para depositar su voto.**

#### **Efectuada la votación y realizado el escrutinio, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: El resultado es el siguiente. Diego Taibo Monelos, obtiene un total de 19 votos. El candidato Pablo Sáez 5 y hay 9 votos en blanco. En consecuencia, queda elegido secretario segundo de la Mesa de la Comisión don Diego Taibo Monelos, que le rogamos suba al estrado para tomar posesión. **(Aplausos)**.

Gracias, señorías. Se levanta la sesión.

**Eran las siete y veinticinco minutos de la tarde.**

cve: DSCD-14-CO-105